



MEMORANDO

Bogotá, D.C, 04 de Agosto de 2020

PARA: ADRIANA PADILLA LEAL
Directora Fundación Gilberto Alzate Avendaño Dirección General

DE: ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe de Seguimiento y Recomendaciones orientadas al cumplimiento de las Metas Plan Desarrollo a cargo de la Entidad - con corte 31 de mayo de 2020

Respetada Doctora:

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 39 Parágrafo del Decreto 807 de 2019 y lo dispuesto en el Plan Anual de Auditorias de la Oficina de Control Interno vigencia 2020; Control Interno en los roles "Enfoque Estratégico", "Evaluación y Seguimiento", hace entrega del informe de seguimiento a Metas del Plan de Desarrollo sobre la ejecución presupuestal, contractual y física, socializado el 31 de julio de 2020 con los responsables de proyectos de inversión.

Al respecto se recomienda tomar las acciones que consideren pertinentes para mejorar los aspectos evidenciados.

De acuerdo con lo establecido el Decreto 215 de 2017, este informe fue remitido a la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional; igualmente, de conformidad con la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia - Informes de Control Interno.

Cordialmente,

C/C Martha Lucia Cardona - Subdirectora de Gestión Corporativa
Luis Fernando Mejía - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Margarita Díaz Casas - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
Cesar Parra Ortega - Subdirector Artística y Cultura
Andrés Felipe Albarracín Rodríguez- Jefe Oficina Asesora Jurídica
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Documento 20201100023393 firmado electrónicamente por:

Angélica Hernández Rodríguez, Jefe, Oficina de Control Interno , Fecha firma: 04-08-2020 13:01:06

Proyectó: María Janneth Romero - Contratista - Oficina de Control Interno



Anexos: 10 folios, Archivo excel Seguimiento MPD mayo 2020



1704c486880e32a2af6f082b6b550684f9fd02cc4309d964a2a95da243cbf823



	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

NOMBRE DEL INFORME:	Informe de Seguimiento y Recomendaciones orientadas al cumplimiento de las Metas Plan Desarrollo a cargo de la entidad – Periodo enero – mayo de 2020
FECHA:	04 de agosto de 2020
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Proceso Planeación Estratégica – Oficina Asesora de Planeación
LIDER DEL PROCESO:	Jefe Oficina Asesora de Planeación
RESPONSABLE OPERATIVO:	Martha Lucia Cardona – Subdirectora de Gestión Corporativa Margarita Díaz Casas- Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá Cesar Parra Ortega– Subdirector de Arte y Cultura
OBJETIVO:	Evaluar en forma independiente el resultado de la gestión presupuestal, contractual y física, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, en la entidad
ALCANCE:	1 de enero a 31 mayo de 2020

NORMATIVIDAD APLICABLE:	Decreto Distrital 807 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” – Artículo 39 Parágrafo 4
--------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ Notificación del Seguimiento
- ✓ Solicitud de información al líder de proceso
- ✓ Análisis de la información y de la normatividad
- ✓ Generación de informe

RESULTADOS GENERALES:

La Oficina de Control Interno, de conformidad con el Artículo 39 Parágrafo 4 del Decreto 807 del 24/12/2019 que establece: “*En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes*”, y de acuerdo a la información y documentación suministrada por la Oficina Asesora de Planeación; lleva a cabo el seguimiento objetivo e independiente de la ejecución de las metas plan de desarrollo de la FUGA, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2020.

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

A continuación, se presenta en detalle, las principales observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno a la ejecución de los proyectos de inversión objeto de validación en el presente informe:

1. Proyecto 1115 - Fomento para las artes y la cultura:

Meta PDD 347 - *Aumentar a 3.143 el número de estímulos entregados a agentes del sector, soportada en la Meta Proyecto de Inversión de Apoyar 570 iniciativas culturales a través de estímulos y otras estrategias de fomento:*

De conformidad con la información aportada, se evidenciaron debilidades relacionadas con:

- Si bien la meta física se cumple con sobre ejecución, no se observa coherencia entre la información reportada tanto a la OCI como a SEGPLAN (15 actividades) y la ejecución de las actividades programadas durante el periodo evaluado (18 actividades). Sobre este particular La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: *"... el responsable de proyecto reportó en los dos instrumentos (cualitativo, cuantitativo) seguimiento la magnitud de 15 iniciativas apoyadas. Esa fue la información que se cargó a Segplan. Posteriormente el área y OAP lo advirtieron, pero ya estaba cerrado Segplan. Los datos faltantes se cargarán para el mes de julio."*
- Si bien el análisis cualitativo de la 2ª línea de defensa indica que: *"... se realizó la contratación de la bolsa de jurados para la evaluación de las propuestas presentadas por los artistas ..."*, es importante precisar que la designación de los jurados tanto principales como suplentes a través de los actos administrativos que respaldan cada una de las actuaciones en las convocatorias gestionadas durante el periodo evaluado, no están vinculadas a contratos; sobre lo cual la OAP realiza la siguiente precisión: *"... el PDE es información de carácter No contractual. Esto hace parte del informe de coherencia para efectos de análisis interno, no se refleja en el reporte de metas, ni afecta de fondo el reporte"*

De la verificación realizada en el sistema de gestión documental ORFEO, a la información dispuesta en la dependencia 230 – Gestión Documental; Serie y Subserie: Resoluciones; Año de creación: 2020; Expediente 202023005800100001E, relacionada con los actos administrativos de las Convocatorias para la actual vigencia, se evidencia las siguientes oportunidades de mejora:

- La Resolución 082 de 2020 no tiene publicadas las solicitudes de RP de los jurados designados en el marco de la Convocatoria: Beca Publicación Auto editada
- La Resolución 086 de 2020 sólo tiene publicadas 2 de las 3 solicitudes de RP de los jurados designados en la Convocatoria: Beca Peña de Mujeres

2. Proyecto 1162 - Fortalecimiento del equipamiento misional:

Meta PDD 366 - *Mejorar 140 equipamientos culturales, recreativos y deportivos, soportada en la Meta Proyecto de Inversión de Mejorar 1 equipamiento misional:*

De conformidad con la información aportada, se evidenciaron debilidades relacionadas con:

- No se identifican las actividades programadas para dar cumplimiento a la meta física del 0.01 reportado como ejecutado

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

- La evidencia aportada como ejecución física corresponde a la gestión contractual realizada con los rubros presupuestales asignados al proyecto; no obstante, no se precisa cual es el aporte de los mismos al cumplimiento de la meta física y si bien se indica que existe un rezago a raíz de la emergencia sanitaria, no se hace referencia a los avances de la adecuación y mantenimiento de las salas de exposición, el Muelle y el Auditorio, componentes principales del proyecto evaluado.
- Se evidencian 3 contratos de prestación de servicios profesionales y prestación de servicios, vinculados al proyecto que no identifican de manera clara como se articulan con el proyecto:
 - FUGA-35-202. Objeto: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para orientar el desarrollo y organización de los componentes técnicos de los escenarios, en los diferentes eventos realizados por la Fundación Gilberto Ázate Avendaño.
 - FUGA-44-2020. Objeto: Prestar los servicios de apoyo a la gestión como técnico de sonido de los diferentes eventos artísticos y culturales de la Subdirección Artística y Cultural de la Fundación Gilberto Avendaño.
 - FUGA-100-2020. Objeto: Renovación hosting página web de la Fundación Gilberto Ázate Avendaño.

La OAP, sobre este particular aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: *"Los contratos 35-2020 (apoyo a la gestión componentes técnicos escenarios) y 44-2020 (técnico de sonido) hacen parte del alcance del proyecto de inversión, y contribuyen al cumplimiento de los propósitos del proyecto. En este caso particular los técnicos garantizan el adecuado manejo de las dotaciones de los equipamientos. Si bien los proyectos tienen metas con un objetivo particular los proyectos tienen un alcance mayor"*

De la verificación realizada en el sistema de gestión documental ORFEO, a la información dispuesta en la dependencia 130 – Oficina Asesora Jurídica; Serie y Subserie: Contratos; Año de creación: 2020 y 2019, relacionada con los procesos contractuales vinculados al proyecto, se evidencia las siguientes oportunidades de mejora:

- El Contrato FUGA-035-2020 de 2020 no tiene publicado el RP 312 correspondiente a la adición.

3. Proyecto 7537 - Fortalecimiento de la infraestructura cultural del Bronx Distrito Creativo:

Meta PDD 365 - *Gestionar la construcción de 5 equipamientos culturales, recreativos y deportivos, soportada en las metas proyecto:*

- Meta Proyecto de Inversión: *Adquirir 46 predios en donde se construirá el proyecto Bronx Distrito Creativo:*

De conformidad con la información registrada en el monitoreo y seguimiento realizados por la 1ª. y 2ª. Línea de defensa, se evidenció que, si bien se han adelantado importantes avances para dar cumplimiento a la meta, la gestión realizada no permite validar el cumplimiento de la misma; situación que ha generado alertas desde la vigencia 2019 por parte de la 2ª. y 3ª. línea de defensa.

En cuanto a la meta presupuestal, para la presente vigencia no se tienen recursos asignados del proyecto para esta meta proyecto, situación que es coherente con la gestión contractual (0)

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

- Meta Proyecto de Inversión: *Desarrollar el 100 % de las acciones para el proceso de memoria del proyecto Bronx Distrito Creativo*

De conformidad con la información aportada, se evidenciaron debilidades relacionadas con:

- ✓ Si bien se observa que la ejecución de la meta física es coherente con las evidencias aportadas y que esta se ejecuta en un 100%, no se identifica de manera clara como se garantiza el cumplimiento de las acciones que se establecieron en el Plan de Trabajo para la Construcción Colectiva del Espacio de Memoria

- Meta Proyecto de Inversión: *Realizar el 100 % de las acciones de seguimiento, monitoreo, evaluación y control en la ejecución del proyecto Bronx Distrito Creativo*

De conformidad con la información aportada, las observaciones preliminares sobre la ejecución de esta meta proyecto fueron aclaradas en reunión de socialización del informe preliminar con la OAP llevada a cabo el 30/07/2020.

- Meta Proyecto de Inversión: *Garantizar el 100% del mantenimiento de predios del Bronx Distrito Creativo.*

De conformidad con la información aportada, las observaciones preliminares sobre la ejecución de esta meta proyecto fueron aclaradas en reunión de socialización del informe preliminar con la OAP llevada a cabo el 30/07/2020.

Dentro de la información reportada no se presenta la gestión realizada respecto a la Meta Proyecto de Inversión: *Elaborar 1.000 publicaciones interactivas de trazabilidad y memoria del proyecto Bronx Distrito Creativo*, lo anterior en razón a que al cierre de la vigencia 2019 su ejecución presupuestal fue reportada en el 99.7%, situación que se mantiene conforme la información registrada en SEGPLAN

4. Proyecto 1164 - Intervención cultural para la transformación del centro de Bogotá:

Meta PDD 371 - *Realizar 132.071 actividades culturales, recreativas y deportivas, articuladas con grupos poblacionales y/o territorios*

- Meta Proyecto de Inversión: *Realizar 2.115 actividades culturales:*

De conformidad con la información aportada, se evidenciaron debilidades relacionadas con:

- ✓ La ejecución de la meta física no es coherente con las evidencias aportadas en cuanto a número de eventos. Se reportan en SEGPLAN 42, sin embargo, los reportes de metas de las subdirecciones misionales, se evidencian a corte mayo 41 eventos.
- ✓ No se evidenció el soporte de la medición de asistencia reportada, en algunos de los eventos realizados (Tardeando en la Concordia; UT Primer día sin carro 2020; Implementación de la estrategia #Ventana al Centro; Implementación de la estrategia de divulgación e interacción digital para el libro mares e islas; Implementación de la estrategia #TiempoDeCrear; y Joyas del centro).

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

- Meta Proyecto de Inversión: *Establecer 14 articulaciones con otros agentes y sectores de desarrollo del centro:*

De la verificación realizada en el sistema de gestión documental ORFEO, a la información dispuesta en la dependencia 130 – Oficina Asesora Jurídica; Serie y Subserie: Contratos; Año de creación: 2020, relacionada con los procesos contractuales vinculados al proyecto, se evidencia las siguientes oportunidades de mejora:

- ✓ El Contrato FUGA-54-2020 de 2020 no tiene publicados los RPs del proceso, sólo se evidencia el documento Solicitud de RP para cada uno de los rubros imputados (Proyecto 1164, Proyecto 7537 y Gastos de Funcionamiento)

5. Proyecto 7528 - Distrito creativo cultural centro:

Meta PDD 371 - *Realizar 132.071 actividades culturales, recreativas y deportivas, articuladas con grupos poblacionales y/o territorios, soportada en la Meta Proyecto de Inversión de Realizar 58 actividades artísticas, culturales y de cultura ciudadana:*

Sobre las evidencias de las actividades culturales reportadas, se recomienda incluir los soportes que den cuenta de la asistencia a los eventos

6. Proyecto 7529 - Desarrollo biblioteca - FUGA:

Meta PDD 371 - *Realizar 132.071 actividades culturales, recreativas y deportivas, articuladas con grupos poblacionales y/o territorios, soportada en la Meta Proyecto de Inversión de Realizar 82 actividades culturales y académicas:*

De conformidad con la información aportada, las observaciones preliminares sobre la ejecución de esta meta proyecto fueron aclaradas en reunión de socialización del informe preliminar con la OAP llevada a cabo el 30/07/2020.

7. Proyecto 475 - Fortalecimiento institucional:

Meta PDD 544 - *Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD - MIPG, soportada en la Meta Proyecto de Inversión de Implementar a un 100 % la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en la entidad:*

De conformidad con la información aportada, se evidenciaron debilidades relacionadas con:

- ✓ De acuerdo a la validación realizada por la OCI a las tres fuentes de información (Base de Datos de Contratos 2020, ORFEO y matriz Contratosgestion mipg) se observa que no se incluyeron en el reporte Contratosgestion mipg, los contratos FUGA-22-2020, FUGA-24-2020, FUGA-38-2020 con sus respectivos RP (51, 62 y 87)

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

- ✓ De la información registrada en la matriz Contratosgestion mipg se observa que de los contratos FUGA-88-2020 y FUGA-89-2020 no se registraron los valores de los RP correspondientes al proyecto evaluado.

8. Proyecto 7032 - Dotación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física, técnica e informática:

Meta PDD 379 - Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa, soportada en la Meta Proyecto de Inversión de Desarrollar el 100 % de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura administrativa:

De conformidad con la información aportada, se evidenciaron debilidades relacionadas con:

- ✓ No se aporta evidencia de ejecución, mas allá de la relación de los contratos que aportaron al proyecto

Ver información reportada de manera detallada en:

Anexo 1 – Seguimiento MPD mayo 2020

Se recomienda analizar el anexo y el presente informe, para determinar las acciones respectivas

FORTALEZAS:

- La disposición y organización de las evidencias aportadas para el desarrollo del presente seguimiento
- Las recomendaciones realizadas por la 2ª. línea de defensa respecto a oportunidades de mejora en algunos de los proyectos monitoreados
- Las mesas de trabajo y coordinación entre las 2ª. y 3ª. líneas de defensa para revisar las conclusiones preliminares del informe.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

De acuerdo con el monitoreo realizado por la 2ª. Línea de defensa, las evidencias aportadas por la 1a. Línea y el ejercicio de verificación y evaluación realizado por la OCI (3ª línea de defensa), se evidenciaron algunas oportunidades de mejora, relacionadas con los siguientes aspectos:

1. Teniendo en cuenta los aportes realizados por la 2ª. Línea de defensa en el seguimiento efectuado, se reitera la recomendación a la 1ª. Línea, identificar las oportunidades de mejora y junto con las recomendaciones de la OCI, fortalecer los ejercicios de planeación, identificación de criterios de medición y evaluación de soportes que den cuenta de la ejecución de las metas propuestas.

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

2. No se aporta información relacionada con la programación de la gestión contractual; si bien se presenta un análisis cualitativo de la mayoría de los proyectos por parte de la 2ª. línea de defensa; no se precisan valores programados y ejecutados que permita validar el nivel de ejecución. Por lo anterior se recomienda definir esta programación de tal manera que puedan generarse alertas oportunas respecto al cumplimiento de esta gestión.
3. La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: *"... La programación contractual vinculada al proyecto no afecta de fondo el reporte de cumplimiento del proyecto. En lo que respecta a la OAP el área reportó el avance de la meta y los contratos que contribuyeron a su cumplimiento. La OAP revisa aspectos generales de cumplimiento de las metas de proyecto, pero no es responsable de verificar la programación y ejecución contractual."*
4. Teniendo en cuenta a la observación de la OAP, la OCI recomienda a los gerentes de los proyectos de inversión, realizar el análisis de la gestión contractual dentro de los seguimientos cualitativos y cuantitativos.
5. Conforme el avance de ejecución reportado en el presente seguimiento se recomienda priorizar la ejecución física de los proyectos que al corte mayo de 2020 presentan una baja ejecución: Proyecto 1162 (11.11%) y 7537 en la meta relacionada con la adquisición de predios (0%)
6. De acuerdo a lo observado en el INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES con corte mayo, se recomienda gestionar acorde a lo programado, el giro de los compromisos de los proyectos que al corte de mayo de 2020 presentan la siguiente ejecución: Proyecto 1115 (0%); 1162 (6.51%); 7528 (4.77%); 7529 (7.64%); 7032 (14.32%); 1164 (9.63%); 7537 (12.70%)
7. Específicamente sobre el proyecto 1162, la Oficina de Control Interno recomienda incluir dentro de las evidencias, los soportes señalados en el análisis cualitativo (Actividades de desmonte, acondicionamiento y demolición, entre otras)
8. Respecto al proyecto 1164: Meta PDD 371 - Realizar 132.071 actividades culturales, recreativas y deportivas, articuladas con grupos poblacionales y/o territorios:
 - a. Meta Proyecto de Inversión: *Establecer 14 articulaciones con otros agentes y sectores de desarrollo del centro*, la Oficina de Control Interno de acuerdo a lo observado tanto en los seguimientos realizados en la vigencia 2019 como en el presente ejercicio y teniendo en cuenta que las actividades a través de las cuales se realiza la medición de la ejecución establecida para la presente vigencia y que hacen referencia a: *Gestionar y estructurar las articulaciones con entidades públicas y privadas*; e *Implementar las articulaciones establecidas con entidades públicas y privadas*; recomienda definir de manera clara las evidencias que permitan validar la ejecución de las 2 acciones formuladas
 - b. Meta Proyecto de Inversión: *Realizar 2.115 actividades culturales*: Se recomienda incluir evidencia de la medición de participantes en los eventos reportados.
9. De manera puntual sobre el Proyecto 7537 se recomienda:

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

- a. Meta Proyecto *Adquirir 46 predios en donde se construirá el proyecto Bronx Distrito Creativo*: se recomienda priorizar la gestión correspondiente para registrar en instrumentos públicos las actuaciones sobre los 26 predios recibidos en la vigencia 2019 de tal manera que se soporte con el correspondiente Certificado de Registro y Tradición; y fortalecer la gestión documental que permita evidenciar la ejecución de la meta programada, recomendación que también es presentada por la 2ª. línea de defensa en el monitoreo realizado para el presente ejercicio.
- b. Meta Proyecto *Desarrollar el 100 % de las acciones para el proceso de memoria del proyecto Bronx Distrito Creativo*: se recomienda establecer controles con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo para la Construcción Colectiva del Espacio de Memoria.

Conforme lo observado la OCI recoge la recomendación de la 2ª. línea de defensa respecto a: “Se recomienda, hacer un seguimiento particular al proceso que está previsto como: “Contratar la interventoría técnica, legal, financiera y contable que se requiera en el marco del proyecto de inversión 7537 denominado “Fortalecimiento de la infraestructura cultural del Bronx Distrito Creativo” ya que está programado para julio, y representa una de las actividades claves para la FUGA en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de la Entidad dentro del convenio 124 FUGA-ERU suscrito el 6 de diciembre de 2019. De igual manera los compromisos y actividades que se venían gestionando en el marco de este proyecto tendrán continuidad en el nuevo Plan de Desarrollo a través del proyecto de inversión “7674 - Desarrollo del Proyecto Bronx Distrito Creativo”.

La información detallada de la evaluación de cada criterio normativo se encuentra registrada en el Anexo 1 Seguimiento MPD mayo 2020, el cual hace parte integral del presente seguimiento



ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO (firma)



MARÍA JANNETH ROMERO MARTÍNEZ
AUDITOR (firma)

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

Anexo

Anexo 1 Seguimiento MPD mayo 2020

**Cumplimiento de las metas físicas y financieras del PDD “Bogotá Mejor para Todos”
215- Fundación Gilberto Alzate Avendaño
2020 - Corte 31 de Mayo**

Proyecto de inversión	Meta proyecto de Inversión Descripción	La meta presupuestal se calcula en millones de pesos mcte	Magnitud total meta programada	Magnitud total ejecutada	% de Ejecución	Observaciones Segunda Línea de Defensa (Oficina Asesora de Planeación)	Observaciones Tercera Línea de Defensa (Oficina de Control Interno)
			Enero -31 de Mayo 2020	Enero -31 de Mayo 2020			
1115 - Fomento para las Artes y La Cultura	Apoyar 570 iniciativas culturales a través de estímulos y otras estrategias de fomento	Meta física	14	15	107,14%	<p>Durante el periodo enero a mayo de 2020, la Subdirección Artística y Cultural reportó el apoyo a 15 iniciativas de 14 programadas, se presentó un cumplimiento del 107%, que corresponde a 15 jurados seleccionados para el desarrollo de convocatorias; 7 de artes plásticas, 3 de artes vivas y 1 de Industrias culturales, que apoyan los procesos de selección que se encuentran actualmente en curso.</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación encuentra coherencia entre lo programado y lo ejecutado a mayo 31 de 2020. teniendo en cuenta que para la finalización del Plan de Desarrollo BMPT se programó la elección de los jurados que suman al total de iniciativas apoyadas por la entidad, y para el comienzo del PDD - Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, se programaron las presentaciones y acciones producto de las convocatorias vigentes, las cuales corresponden a 111 iniciativas, que se tramitaron en la armonización presupuestal como procesos en curso, y que se otorgarán entre junio y agosto del 2020. La OAP resalta la gestión de las Subdirecciones para ampliar el enfoque de las convocatorias a nivel distrital con el fin de favorecer a más participantes dada la coyuntura presentada por la pandemia generada a raíz del COVID 19, así como también la gestión de reformular el portafolio de estímulos. Se logró y superó la meta programada a pesar de las dificultades generadas por la declaratoria de emergencia sanitaria y el inicio del confinamiento preventivo.</p> <p>El área entregó los informes de seguimiento y cargó las evidencias soporte de la ejecución del proyecto de enero a mayo de 2020 en la carpeta "proyectos" ubicada en el servidor de la entidad.</p>	<p>De acuerdo a la verificación realizada tanto a la evidencia aportada por la 1a. Línea de defensa, el monitoreo efectuado por la 2a. Línea y lo observado por el equipo auditor a la gestión registrada en el sistema de gestión documental (ORFEO) de la entidad, se identifica:</p> <p>* Al corte del periodo evaluado (enero-mayo de 2020) la entidad cuenta con 11 convocatorias vigentes, las cuales corresponden a: 1 pasantía, 7 becas y 3 premios.</p> <p>* Se evidencian las resoluciones a través de las cuales se seleccionan los jurados principales y suplentes de cada una de las convocatorias vigentes (Resoluciones 115, 120, 087, 090, 085, 086, 082, 088, 113, 115 y 114 de 2020)</p> <p>* Teniendo en cuenta que el corte del presente ejercicio es mayo 31/2020, se observan 18 RP correspondientes a compromisos con igual número de jurados (lo cual equivale a 18 iniciativas), cada uno de ellos por valor de \$3,000,000, así:</p> <p>a. 259, 260, 261 - Beca Peña de Mujeres: 22/05/2020</p> <p>b. 283, 266, 267 - Beca Gestión y Visibilización del Sector Creativo y Cultura del Centro: 26 y 27/05/2020 (No se encuentran evidencias)</p> <p>c. 255, 251, 252 - Beca Plástica Sonora: 22/05/2020</p> <p>d. 253, 256, 254 - Beca Curaduría Histórica: 22/05/2020</p> <p>e. 240, 241, 242 - Beca Publicación Autoeditada: 15/05/2020</p> <p>f. 257, 265, 258 - Beca Crónicas del Centro: 22 y 26/05/2020</p> <p>* La sumatoria de los valores de los RP antes señaladas corresponde a \$54 millones, lo cual es coherente con lo reportado por la 1 y 2a. líneas de defensa en ejecución presupuestal.</p> <p>* La meta física reportada por la 1 y 2a. línea de defensa (15 iniciativas) corresponde a la información registrada en SEGPLAN (Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2020 215 - Fundación Gilberto Alzate Avendaño)</p> <p>Conforme lo anteriormente expuesto se observa diferencia entre lo ejecutado en el periodo evaluado (18 iniciativas correspondiente a 18 RP) y lo reportado en SEGPLAN y a la OCI (15 iniciativas) para el presente seguimiento; por lo cual la ejecución fue del 129% (4 iniciativas por encima de lo programado)</p> <p>La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: "... el responsable de proyecto reportó en los dos instrumentos (cualitativo, cuantitativo) seguimiento la magnitud de 15 iniciativas apoyadas. Esa fue la información que se cargó a Segplan. Posteriormente el área y OAP lo advirtieron pero ya estaba cerrado Segplan. Los datos faltantes se cargarán para el mes de julio."</p>
		Meta presupuestal	\$ 660	\$ 54	8,18%	<p>Se encuentra coherencia entre la ejecución presupuestal del proyecto y la ejecución física del mismo, teniendo en cuenta que para la vigencia 2020, el presupuesto de inversión asignado al proyecto 1115 - Fomento para las artes y la cultura, fue de 660 millones de pesos y entre enero y mayo se comprometieron 54 millones que corresponden a una ejecución presupuestal del 8%. La meta física ejecutada en el mismo periodo de 2020(15) corresponde al 11%, respecto a lo programado para toda la vigencia (126). Los recursos no comprometidos pasaron al proyecto 7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá, recursos que serán ejecutados en el segundo semestre de 2020. Cabe señalar que este proyecto tuvo suspendidos durante el primer semestre \$63 millones, recursos que al ser liberados pasaron a nutrir el proyecto de inversión antes mencionado.</p>	<p>De acuerdo a la verificación realizada tanto a la evidencia aportada por la 1a. Línea de defensa, el monitoreo efectuado por la 2a. Línea (ORFEO) y lo observado por el equipo auditor a la gestión registrada en el sistema de gestión documental de la entidad, se identifica:</p> <p>* En el periodo evaluado (enero-mayo) la entidad cuenta con 11 convocatorias vigentes, las cuales corresponden a: 1 pasantía, 7 becas y 3 premios.</p> <p>* Teniendo en cuenta que el corte del presente ejercicio es mayo 31/2020, se observan 18 RP correspondientes a compromisos con igual número de jurados, cada uno de ellos por valor de \$3,000,000 para un total de \$54 millones, así:</p> <p>a. 259, 260, 261 - Beca Peña de Mujeres: 22/05/2020</p> <p>b. 283, 266, 267 - Beca Gestión y Visibilización del Sector Creativo y Cultura del Centro: 26 y 27/05/2020</p> <p>c. 255, 251, 252 - Beca Plástica Sonora: 22/05/2020</p> <p>d. 253, 256, 254 - Beca Curaduría Histórica: 22/05/2020</p> <p>e. 240, 241, 242 - Beca Publicación Autoeditada: 15/05/2020</p> <p>f. 257, 265, 258 - Beca Crónicas del Centro: 22 y 26/05/2020</p> <p>* Se observan las Resoluciones 046, 077, 080, 081 de 2020 correspondientes a los estímulos, respaldadas con los CDP 120, 112, 122, 123, 131, 137, 129, 127, 184, 185, 188, 187 y 186; y para jurados las resoluciones 082, 085, 086, 087, 088 y 090, respaldadas con los CDP 189 y 271</p> <p>* La meta Recursos reportada por la 1 y 2a. línea de defensa corresponde a la información registrada en SEGPLAN (Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2020 215 - Fundación Gilberto Alzate Avendaño).</p> <p>* De acuerdo a lo reportado en el INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES corte mayo 2020, la autorización de giro de este proyecto es de \$0</p> <p>Conforme lo anterior se observa que hay coherencia con el reporte de ejecución presupuestal para el periodo evaluado</p> <p>La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que de los \$660 millones programados en este proyecto, \$543 millones corresponden a procesos en curso, \$54 millones ejecutados y \$63 millones fueron suspendidos</p>
		Gestión Contractual					<p>Para el cumplimiento de la meta proyecto de inversión se realizó la contratación de la bolsa de jurados para evaluación de las propuestas presentadas por los artistas en el marco del Programa Distrital de Estímulos, tal como se evidenció en la meta física por valor de \$54.000.000. Lo anterior, permite concluir desde la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa que existe coherencia entre los contratos celebrados, la ejecución de la meta física reportadas por el área y la ejecución presupuestal.</p> <p>De la verificación realizada a la Base de Datos General Contratos 2020 aportada por la Oficina Asesora Jurídica para la realización del seguimiento al cumplimiento a las Medidas de Austeridad (II T 2020), la cual registra todos los contratos suscritos por la entidad al corte junio 2020, no se evidencian procesos contractuales que afecten el presupuesto asignado a este proyecto.</p> <p>Conforme lo anterior se recomienda revisar el concepto de contratación de Bolsa de Jurados expuesto por la 2a. línea de defensa respecto a la gestión contractual del proyecto, por cuanto los desembolsos se hacen a través de resoluciones.</p> <p>La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: "...el PDE es información de carácter No contractual. Esto hace parte del informe de coherencia para efectos de análisis interno, no se refleja en el reporte de metas, ni afecta de fondo el reporte"</p>
		Meta física	0,09	0,01	11,11%	<p>Durante el periodo enero a mayo de 2020, la meta presentó un avance de 0.01 puntos respecto a 0.09 puntos programados, esto representa un cumplimiento del 29% quedando por ejecutar el 71% de la meta propuesta para la vigencia. Sin embargo, la meta PDD BMPT acumuló una ejecución del 92%. El porcentaje ejecutado en 2020, corresponde a la contratación de la interventoría para el contrato de obra y el avance de ejecución de las obras correspondientes a la fase 2 del proyecto; actividades de desmontes de elementos, acondicionamientos, demoliciones y la contratación del personal necesario para la operación del equipamiento y de la obra de infraestructura, además de la adquisición de equipos de fotografía y sonido.</p> <p>Aunque, se priorizaron para 2020 las actividades dirigidas a la terminación del espacio físico, y efectivamente en el marco del proyecto entre enero y mayo, se lograron adelantar varias actividades encaminadas al acondicionamiento del mismo, la Oficina Asesora de Planeación encuentra baja ejecución de la meta programada para la vigencia. Sin embargo, se justifica dada la coyuntura presentada por la pandemia generada a raíz del COVID 19, ya que la entidad cerró sus sedes a mediados del mes de marzo lo cual impidió la continuación de las obras programadas para el primer semestre. Se recomienda priorizar la ejecución de las obras no culminadas, para el segundo semestre en el marco de la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá" del nuevo PDD - Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI y formular un Plan de Mantenimiento alineado con el plan de actividades del proyecto, con el fin de lograr esquemas de medición más objetivos que faciliten la verificación de los avances de la meta física.</p> <p>El área entregó los informes de seguimiento y cargó las evidencias soporte de la ejecución del proyecto de enero a mayo de 2020 en la carpeta "proyectos" ubicada en el servidor de la entidad.</p>	<p>De acuerdo a la verificación realizada tanto a la evidencia aportada por la 1a. Línea de defensa y el monitoreo efectuado por la 2a. Línea, se identifica:</p> <p>* Se registra en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa - Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020) un avance del 0,01 sobre lo programado para la vigencia (0,09)</p> <p>* Se aporta como evidencia por parte de la 1a. línea de defensa las adiciones de los contratos de prestación de servicios: FUGA-044-2020, FUGA-43-2020, FUGA -35-2020 con sus correspondientes condiciones contractuales; así como la adición del contrato de interventoría FUGA-167-2019.</p> <p>Conforme lo anterior se observa:</p> <p>* Si bien se justifica la gestión adelantada en el periodo evaluado, no se identifica de manera clara cuales fueron las actividades programadas durante la vigencia y la periodicidad de su ejecución para alcanzar el 0,01 programado entre enero y mayo de 2020.</p> <p>* La evidencia reportada (contratos y adiciones) no es coherente con el análisis cualitativo presentado para el avance de la meta física.</p> <p>* La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: "Los contratos 35-2020 (apoyo a la gestión componentes técnicos escenarios) y 44-2020 (técnico de sonido) hacen parte del alcance del proyecto de inversión, y contribuyen al cumplimiento de los propósitos del proyecto. En este caso particular los técnicos garantizan el adecuado manejo de las dotaciones de los equipamientos. Si bien los proyectos tienen metas con un objetivo particular los proyectos tienen un alcance mayor"</p> <p>Se recomienda incluir dentro de las evidencias, soportes de las evidencias señaladas en el análisis cualitativo. "Actividades de desmonte, acondicionamiento y demolición..."</p>

1162 - Fortalecimiento del Equipamiento Misional	Número de equipamientos culturales, recreativos y deportivos gestionados	Meta presupuestal	\$ 546	\$ 158	28,94%	<p>Para la vigencia 2020, el presupuesto de inversión asignado al proyecto 1162 - Fortalecimiento del Equipamiento Misional, fue de 546 millones de pesos. Entre enero y mayo se comprometieron en total 158 millones que corresponden a una ejecución presupuestal del 29%. Se armonizaron en el nuevo PDD un total de 328 millones de los cuales 28 millones corresponden a procesos en curso anunciados por el ordenador del gasto. Teniendo en cuenta que el porcentaje de meta física ejecutada en el mismo periodo de 2020 fue del 11% se encuentra coherencia en la ejecución presupuestal del proyecto Vs la ejecución física del mismo. Cabe señalar que este proyecto tuvo suspendidos durante el primer semestre \$202 millones. Los recursos armonizados ingresaron al presupuesto del proyecto homólogo "Mejoramiento de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá" del nuevo PDD - Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, desde aquí se realizarán las obras de reforzamiento no culminadas de enero a mayo.</p>	<p>De acuerdo a la verificación realizada tanto a la evidencia aportada por la 1a. Línea de defensa y el monitoreo efectuado por la 2a. Línea, se identifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La meta Recursos reportada por la 1 y 2a. línea de defensa corresponde a la información registrada en SEGPLAN (Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2020 215 - Fundación Gilberto Alzate Avendaño). * De acuerdo a lo reportado en el INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES corte mayo 2020, la autorización de giro de este proyecto es de \$13.729.885, lo cual representa el 6,5% de los compromisos. * De la verificación realizada a la información publicada en el sistema de gestión documental ORFEO y al Excel CONSECUTIVOS CRP II Trimestre, aportado por el área de Presupuesto en el seguimiento al cumplimiento de Medidas de Austeridad, se evidencia la siguiente gestión relacionada con la ejecución presupuestal: <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. CONTRATO</th> <th>RP INICIAL</th> <th>VR RP INICIAL</th> <th>RP ADICION</th> <th>VR RP ADICION</th> <th>TOTALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FUGA-023-2020</td> <td>53</td> <td>20.000.000</td> <td></td> <td>-</td> <td>20.000.000</td> </tr> <tr> <td>FUGA-035-2020</td> <td>82</td> <td>19.965.810</td> <td>312</td> <td>9.982.905</td> <td>29.948.715</td> </tr> <tr> <td>FUGA-043-2020</td> <td>100</td> <td>42.447.687</td> <td>301</td> <td>21.223.843</td> <td>63.671.530</td> </tr> <tr> <td>FUGA-044-2020</td> <td>102</td> <td>19.965.810</td> <td>304</td> <td>9.982.905</td> <td>29.948.715</td> </tr> <tr> <td>FUGA-100-2020</td> <td>316</td> <td>2.060.000</td> <td></td> <td>-</td> <td>2.060.000</td> </tr> <tr> <td>FUGA-167-2019</td> <td>317</td> <td>12.847.793</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td></td> <td>117.287.100</td> <td></td> <td>41.189.653</td> <td>158.476.753</td> </tr> </tbody> </table> <p>Conforme lo anterior se observa, que si bien hay coherencia con el reporte de ejecución presupuestal para el periodo evaluado; se recomienda validar la coherencia respecto a la ejecución física. lo anterior teniendo en cuenta que no se identifica que actividades aportan para medir la ejecución física del proyecto.</p> <p>La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: "Si bien hay relación directa entre rps y ejecución física, esta relación no es equivalente en porcentajes absolutos; los rps no necesariamente corresponden a la ejecución física, es decir que un contrato se celebra y avanza en el curso del año su ejecución, al corte de junio los contratos tenían aún pendiente entregas por realizar. La OAP atendió el criterio del responsable de proyecto para medir el avance de la meta. No obstante es evidente que se deben construir herramientas para medir de manera más objetiva el avance % de las metas de inversión."</p>	No. CONTRATO	RP INICIAL	VR RP INICIAL	RP ADICION	VR RP ADICION	TOTALES	FUGA-023-2020	53	20.000.000		-	20.000.000	FUGA-035-2020	82	19.965.810	312	9.982.905	29.948.715	FUGA-043-2020	100	42.447.687	301	21.223.843	63.671.530	FUGA-044-2020	102	19.965.810	304	9.982.905	29.948.715	FUGA-100-2020	316	2.060.000		-	2.060.000	FUGA-167-2019	317	12.847.793				TOTALES		117.287.100		41.189.653	158.476.753
		No. CONTRATO	RP INICIAL	VR RP INICIAL	RP ADICION	VR RP ADICION	TOTALES																																																
		FUGA-023-2020	53	20.000.000		-	20.000.000																																																
FUGA-035-2020	82	19.965.810	312	9.982.905	29.948.715																																																		
FUGA-043-2020	100	42.447.687	301	21.223.843	63.671.530																																																		
FUGA-044-2020	102	19.965.810	304	9.982.905	29.948.715																																																		
FUGA-100-2020	316	2.060.000		-	2.060.000																																																		
FUGA-167-2019	317	12.847.793																																																					
TOTALES		117.287.100		41.189.653	158.476.753																																																		
Gestión Contractual					<p>Para el cumplimiento de esta meta se adelantaron seis (6) contrataciones por valor de \$158.476.753; dentro de los cuales se encuentra el contrato del arquitecto que realiza el seguimiento a las obras, cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en la planeación, definición y ejecución de los proyectos de infraestructura adelantados por la Entidad."; así mismo se observa el contrato "Prestar los servicios jurídicos profesionales para apoyar a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y en especial a la Dirección General, a las Subdirecciones y Oficinas Asesoras de la entidad, en las actuaciones de derecho administrativo y contratación pública que se requieran en la entidad" que apoyará con conceptos jurídicos para el correcto desarrollo del mejoramiento de la infraestructura en el marco de los trámites LEP.</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación observa la contratación de personal técnico para sonido, y manejo de escenario, dado que el Auditorio se encuentra en obra, se recomienda como segunda línea de defensa, que desde la Subdirección Artística y Cultural se especifique el rol de estos contratistas asociados a las actividades del Muelle y otros escenarios no convencionales en los eventos itinerantes definidos por la FUGA.</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación observa como segunda línea de defensa que existe coherencia entre los contratos celebrados, la ejecución de la meta física y la ejecución presupuestal.</p> <p>De la verificación realizada a la Base de Datos General Contratos 2020 y 2019 aportada por la Oficina Asesora Jurídica para la realización del seguimiento al cumplimiento a las Medidas de Austeridad (IV T 2019 y II T 2020), en las cuales se registran todos los contratos suscritos por la entidad al corte diciembre 2019 y junio 2020, se evidencian los procesos contractuales que afectaron el presupuesto asignado a este proyecto en el periodo evaluado (enero - mayo), así:</p> <ul style="list-style-type: none"> * FUGA-023-2020 * FUGA-035-2020 * FUGA-043-2020 * FUGA-044-2020 * FUGA-100-2020 * FUGA-167-2019 <p>Conforme el análisis realizado por el equipo auditor a la ejecución de la meta física y lo expuesto por la 2a. línea de defensa en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa - Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020), se evidencia que la ejecución presupuestal es coherente con la ejecución contractual.</p> <p>No obstante lo anterior se observa:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La OCI ratifica lo expuesto por la OAP en la reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, en los siguientes términos: " el informe debe ser más explícito en términos del aporte de cada uno de los contratos celebrados a los objetivos del proyecto . * No se identifica en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020) la programación contractual vinculada al proyecto. <p>La OAP, en la sesión antes mencionada precisa: "La programación contractual vinculada al proyecto no afecta de fondo el reporte de cumplimiento del proyecto. En lo que respecta a la OAP el área reportó el avance de la meta y los contratos que contribuyeron a su cumplimiento. La OAP revisa aspectos generales de cumplimiento de las metas de proyecto, pero no es responsable de verificar la programación y ejecución contractual. "</p>																																																		
Meta física	18	0	0,00%	<p>En el marco de la meta de proyecto de inversión "Adquirir 46 predios en donde se construirá el proyecto Bronx Distrito Creativo", a corte 31 de diciembre la entidad había adquirido 28 predios. 2 BICs -La Antigua Escuela de Medicina de la UNAL (Batallón), que se recibió a título de compraventa de la ERU a través de la escritura 9387 del 20/12/2019 y-La Flauta- que se recibió a título de compraventa de DADEP a través de la escritura 03914 del 14/11/2019. Se observa que los 26 predios restantes que fueron recibidos en 2019, mediante acta de entrega firmada el 16/08/2019 entre ERU-FUGA, aún continúan en trámite notarial. En 2020, si bien se continuó con los trámites para la adquisición de los 18 predios restantes y la formalización de las escrituras y Certificados de Libertad de los predios previamente recibidos, no se logró avance en documentación ni en la adquisición de los 18 predios restantes, ya que de acuerdo con informe de primera línea de defensa, requieren de saneamiento, para que la FUGA los pueda recibir. De acuerdo con la revisión del CM 124/2018 FUGA/ERU/DADEP, en este momento todos los terrenos requeridos para la construcción de BDC ya está en cabeza de la ERU y del DADEP como parte del cumplimiento de dicho convenio, sin embargo sigue la recomendación dada por la OAP, como segunda línea de defensa, desde inicios de 2020, como parte de la evaluación de cierre del reporte a 31 de diciembre, en la que se recomendó hacer un seguimiento riguroso a los trámites de adquisición de predios y asegurarse de ir complementando los expedientes del proyecto de inversión y lo referente a la compra de predios, para dar soporte a la gestión y garantizar las evidencias de la propiedad de los predios a cargo de la FUGA.</p> <p>Así las cosas, la meta física no avanzó en 2020. Esta meta a nivel presupuestal en 2020 no tiene recursos, puesto que fueron entregados por la FUGA en diciembre 2019 como parte del Convenio Marco 124/2018 FUGA/ERU/DADEP y el convenio 124 FUGA-ERU. suscrito el 6/12/2019.</p> <p>En el acompañamiento al área, la OAP identificó que se llevaron a cabo gestiones para avanzar en los trámites notariales de los demás predios, identificando que la Subdirección para la Gestión del Centro, ha realizado revisiones a los borradores de las escrituras de los nuevos predios, devolviéndolos a la ERU por que no concuerdan en sus valores con los avalúos de los predios. Lo cual muestra rigor en el papel de la Subdirección Centro en su actuación en el convenio Marco. Adicionalmente, tal como bien explica la Subdirección para la Gestión del Centro, los trámites necesarios para recibir los predios se vieron "afectados por el cierre temporal o al cambio en los tiempos de atención de algunas entidades (oficina de registro de instrumentos públicos, notarías), en razón al COVID 19, lo cual a su vez ha afectado el tiempo para el perfeccionamiento de la transferencia de estos últimos inmuebles.</p> <p>Desde la OAP, se ha recomendado a la Subdirección de Gestión Centro, darle seguimiento a este tema en el marco del nuevo proyecto de Inversión "7674- Desarrollo del Proyecto Bronx Distrito Creativo", ya que la adquisición de los 18 predios pendientes es un tema esencial para avanzar con la construcción de BDC.</p>																																																			
Meta presupuestal	\$ 0	\$ 0	0,00%	No aplica, por cuanto para la vigencia no se tiene asignado presupuesto para la ejecución de esta meta, situación que es coherente con lo reportado en SEGPLAN																																																			
Gestión Contractual				No aplica por cuanto no tiene meta presupuestal asignada																																																			

		Meta física	100%	100%	100,00%	<p>La meta física del 100% de las acciones de memoria, para 2020, corresponden a la ejecución de las siguientes acciones: 1. Suscribir el convenio Interadministrativo de Cooperación entre FUGA-Ministerio de Cultura (Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia), el IDPC y el IDIPRON, que incluyó dentro de sus gestiones, la remisión de una propuesta de Conformación de Mesa Interinstitucional Resignificación del Centro a partir del Bronx Distrito Creativo a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para avanzar en la ejecución de las actividades de memoria a realizar en el segundo semestre 2020; 2. Elaboración del plan de trabajo para el desarrollo del guion museográfico. 3. Acciones de memoria desde la comunicación digital. Para ello se llevaron a cabo videos y notas de prensa publicadas en medios de comunicación para visibilizar el espacio de creación y memoria reconocido como "La Esquina Redonda" o Museo de Memoria.</p> <p>Al revisar las actividades y sus evidencias, la segunda línea confirmó la ejecución del 100% de las acciones de memoria programadas y realizadas en el primer semestre 2020. Actividad 1; se identifica que dicho convenio fue perfeccionado en este primer semestre 2020, con el número de convenio 174. 2: En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, se definió un plan de trabajo para la elaboración del Guión, el cual fue revisado por la segunda línea de defensa identificando su cumplimiento, sin embargo se sugiere formalizar dicho Plan de Trabajo; 3. Frente a las acciones de comunicación, La evidencia presentada y validada por la OAP fue el informe de medios, que muestra las publicaciones de prensa y medios que logró registrar 94 noticias con impacto positivo asociados a Esquina Redonda proyecto de la Fundación Gilberto Alzate en el Bronx Distrito Creativo.</p> <p>Se recomienda, a la primera línea ser muy cuidadosos en el seguimiento al plan de trabajo propuesto y continuar con las acciones previstas en 2020 en el marco del nuevo proyecto de Inversión "Desarrollo del Proyecto Bronx Distrito Creativo" para evitar incumplimientos.</p>	<p>De acuerdo a la verificación realizada tanto a la evidencia aportada por la 1a. Línea de defensa y el monitoreo efectuado por la 2a. Línea, se identifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Evidencia aportada: Convenio 74-2020, Informe de gestión de medios FUGA (PDF y Excel), Plan de Trabajo, entre otros. * La meta física reportada por la 1 y 2a. línea de defensa corresponde a la información registrada en SEGPLAN (Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2020 215 - Fundación Gilberto Alzate Avendaño) * Se cumple en el periodo evaluado en su totalidad la meta física que comprendía 3 actividades: 1. Implementar una estrategia de comunicación para el Bronx Distrito Creativo, que incluye actividades de posicionamiento y visibilización. 2. Desarrollar el plan de trabajo para la construcción colectiva del espacio de memoria; y 3. Formalizar un convenio interinstitucional para el desarrollo del guion museográfico * El plan de trabajo para la construcción colectiva del espacio de memoria, incluye la realización de 3 grupos de actividades: 1. Recursos Humanos: 3 procesos contractuales (2 investigadores y 1 asesoría técnica); 7 talleres; y 3 impresiones gacetas. Sin embargo el plan no establece un cronograma que identifique los plazos de ejecución de las actividades. <p>Conforme lo expuesto se recomienda fortalecer los controles que permitan garantizar el cumplimiento del plan de trabajo y evaluar la pertinencia de establecer tiempos con el fin de monitorear el avance en su ejecución.</p>																				
Desarrollar el 100 % de las acciones para el proceso de memoria del proyecto Bronx Distrito Creativo	Meta presupuestal	\$ 803	\$ 219	27,27%	<p>Ahora bien, frente a la ejecución de recursos, para la vigencia 2020, el presupuesto de inversión asignado a esta meta del proyecto 7537 Fortalecimiento de La Infraestructura Cultural Del Bronx Distrito Creativo, es de 803 millones de pesos. Entre enero y mayo se comprometieron 219 millones de pesos que corresponden a una ejecución presupuestal del 27,27%. Teniendo en cuenta que el porcentaje de meta física ejecutada en el mismo periodo de 2020 fue de 100%, se observa que la ejecución presupuestal del proyecto no concuerda del todo con el avance en la meta física. Con casi una cuarta parte de los recursos (27,27%) se logró avanzar en la ejecución del 100% de la meta física del mismo, que para el corte de 31 de mayo debía ser cercana al 41,66%.</p> <p>Desde la segunda línea de defensa se continúa enfatizando en la importancia de planear rigurosamente los recursos frente a la meta física. Se espera que con la nueva metodología MGA que permite la alineación de productos generados por el proyectos de inversión con los recursos invertidos, sea más coherente el avance de meta física y presupuestal de los proyectos.</p>	<p>De acuerdo a la verificación realizada a la información registrada en el INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES corte mayo 2020, y el monitoreo efectuado por la 2a. Línea, se identifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La meta Recursos reportada por la 2a. línea de defensa corresponde a la información registrada en SEGPLAN (Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2020 215 - Fundación Gilberto Alzate Avendaño). * De la verificación realizada a la información publicada en el sistema de gestión documental ORFEO y al Excel CONSECUATIVOS CRP II Trimestre, aportado por el área de Presupuesto en el seguimiento al cumplimiento de Medidas de Austeridad, se evidencia la siguiente gestión relacionada con la ejecución presupuestal: <table border="1" data-bbox="2022 781 2433 943"> <thead> <tr> <th>No. CONTRATO</th> <th>RP INICIAL</th> <th>VR RP INICIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FUGA-92-2020</td> <td>293</td> <td>38.449.264</td> </tr> <tr> <td>FUGA-95-2020</td> <td>308</td> <td>38.449.264</td> </tr> <tr> <td>FUGA-85-2020</td> <td>249</td> <td>49.387.513</td> </tr> <tr> <td>FUGA-97-2020</td> <td>306</td> <td>63.254.142</td> </tr> <tr> <td>FUGA-102-2020</td> <td>314</td> <td>29.719.151</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td></td> <td>219.259.334</td> </tr> </tbody> </table> <p>Conforme lo anterior se observa que no hay coherencia entre la ejecución presupuestal y la física; lo anterior teniendo en cuenta que la ejecución física ya fue ejecutada al 100%, mientras que la meta presupuestal solo alcanza el 27,27% de ejecución</p> <p>La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: "Los recursos sobrantes pasan al nuevo PDD y se constituyen en el soporte de las actividades programadas para el segundo semestre."</p>	No. CONTRATO	RP INICIAL	VR RP INICIAL	FUGA-92-2020	293	38.449.264	FUGA-95-2020	308	38.449.264	FUGA-85-2020	249	49.387.513	FUGA-97-2020	306	63.254.142	FUGA-102-2020	314	29.719.151	TOTALES		219.259.334
No. CONTRATO	RP INICIAL	VR RP INICIAL																									
FUGA-92-2020	293	38.449.264																									
FUGA-95-2020	308	38.449.264																									
FUGA-85-2020	249	49.387.513																									
FUGA-97-2020	306	63.254.142																									
FUGA-102-2020	314	29.719.151																									
TOTALES		219.259.334																									
	Gestión Contractual				<p>Para el cumplimiento de ésta meta se adelantaron 5 contrataciones por valor de \$ 219.259.334; entre los que se encuentran: (2) Investigadores para el Guión Curatorial FUGA-92-2020 y FUGA-95-2020; una (1) persona para el trabajo comunitario de investigación del Guión FUGA-102-2020 y otra persona (1) para el diseño y ejecución de la estrategia de socialización de con grupos poblacionales de las tres localidades. (FUGA-85-2020).</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación observa como segunda línea de defensa que existe coherencia entre los contratos celebrados que aporta a la ejecución de la meta física y la ejecución presupuestal.</p>	<p>De la verificación realizada a la Base de Datos General Contratos 2020 aportada por la Oficina Asesora Jurídica para la realización del seguimiento al cumplimiento a las Medidas de Austeridad (II T 2020), en las cuales se registran todos los contratos suscritos por la entidad al corte junio 2020, se evidencian los procesos contractuales que afectaron el presupuesto asignado a este proyecto en el periodo evaluado (enero - mayo), así:</p> <ul style="list-style-type: none"> * FUGA-92-2020; FUGA-95-2020; FUGA-85-2020; FUGA-97-2020; FUGA-102-2020 <p>Conforme el análisis realizado por el equipo auditor a la ejecución de la meta física y lo expuesto por la 2a. línea de defensa en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa - Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020), se evidencia que la ejecución presupuestal es coherente con la ejecución contractual.</p> <p>Se evidencia lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Si bien se evidencia coherencia entre la ejecución presupuestal y contractual, no se identifica como se articula con la ejecución física, lo anterior de acuerdo a lo expuesto en los análisis realizados a los componentes físico y presupuestal. * No se identifica en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020) la programación contractual vinculada al proyecto. <p>La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: "La programación contractual vinculada al proyecto no afecta de fondo el reporte de cumplimiento del proyecto. En lo que respecta a la OAP el área reportó el avance de la meta y los contratos que contribuyeron a su cumplimiento. La OAP revisa aspectos generales de cumplimiento de las metas de proyecto, pero no es responsable de verificar la programación y ejecución contractual."</p>																					
7537 - Fortalecimiento de La Infraestructura Cultural Del Bronx Distrito Creativo	Meta física	100%	100%	100,00%	<p>De acuerdo con los reportes de primera línea, las acciones de seguimiento, monitoreo y control de la Ejecución del Proyecto Bronx Distrito Creativo, se concentraron en 2 líneas o frentes: Una que tiene que ver con el seguimiento al Convenio Marco 124 de 2018. Para ello se han llevado a cabo mensualmente los comités operativos del Convenio, haciendo seguimiento a los compromisos de las diferentes entidades y de las mesas de trabajo. Por otra parte, los contratistas de la Subdirección de Gestión Centro asociados a este proyecto, hacen seguimiento a los lineamientos técnicos de la construcción, para que el proceso contractual que se está estructurando desde la ERU en el marco del Convenio, cumpla con los requerimientos técnicos del proyecto.</p> <p>Al revisar las evidencias, se valida un cumplimiento a 31 de mayo, de la meta de "100% de las acciones de seguimiento, monitoreo, evaluación y control en la ejecución del proyecto Bronx Distrito Creativo." Sin embargo, se recomienda dejar evidencia de las recomendaciones técnicas dadas por parte del equipo técnico de la FUGA en el marco del convenio para dar trazabilidad a los controles ejercidos.</p>	<p>De acuerdo a la verificación realizada tanto a la evidencia aportada por la 1a. Línea de defensa y el monitoreo efectuado por la 2a. Línea, se identifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Evidencia aportada: Procesos contractuales vinculados a la meta, al igual que los RP correspondientes, actas del comité operativo de enero, febrero, marzo, abril y mayo, programa arquitectónico, versiones ajustadas del anexo técnico y estudios previos, entre otros * La meta física reportada por la 1 y 2a. línea de defensa corresponde a la información registrada en SEGPLAN (Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2020 215 - Fundación Gilberto Alzate Avendaño) - Se reporta en el periodo evaluado el cumplimiento en su totalidad la meta física que comprendía 2 actividades: 1. Llevar a cabo el seguimiento al Convenio Marco 124/2018 ERU/FUGA/DADEP y sus 3 convenios derivados (72/109/164-2019); y 2. Realizar informes de seguimiento, monitoreo, evaluación y control del avance del proyecto BDC <p>La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: "El seguimiento se hace a través de las actas del comité del convenio marco y el informe del arquitecto que hace seguimiento a los documentos técnicos. El área misional determina que instrumentos requiere para su seguimiento. Para efectos de seguimiento el informe presentado es el informe cualitativo, la OAP no solicita la elaboración de informes adicionales"</p>																					

Realizar el 100 % de las acciones de seguimiento, monitoreo, evaluación y control en la ejecución del proyecto Bronx Distrito Creativo	Meta presupuestal	\$ 1.074	\$ 394	36,69%	<p>Esta meta de proyecto tenía un presupuesto asignado de 1.074 millones de pesos para 2020, de los cuales se ejecutaron 394 millones de pesos a corte 31 de mayo, que equivalen al 36,69%. Existe un desbalance entre el cumplimiento de la meta física del 100% programado para el primer semestre y la ejecución de recursos. Sin embargo, el hecho de dejar recursos sin ejecutar, permite la financiación de acciones que se llevarán a cabo en el nuevo plan de Desarrollo. Desde la segunda línea de defensa, se observa que las acciones iniciadas en cuanto a monitoreo continuarán en el segundo semestre de 2020 dentro del proyecto de inversión "7674 - Desarrollo del Proyecto Bronx Distrito Creativo", para que se cumpla con los compromisos del Convenio 124 FUGA-ERU de 2019.</p>	<p>De acuerdo a la verificación realizada a la información registrada en el INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES corte mayo 2020, y el monitoreo efectuado por la 2a. Línea, se identifica:</p> <p>* La meta Recursos reportada por la 2a. línea de defensa corresponde a la información registrada en SEGPLAN (Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2020 215 - Fundación Gilberto Álzate Avendaño).</p> <p>* De la verificación realizada a la información publicada en el sistema de gestión documental ORFEO y al Excel CONSECUATIVOS CRP II Trimestre, aportado por el área de Presupuesto en el seguimiento al cumplimiento de Medidas de Austeridad, se evidencia la siguiente gestión relacionada con la ejecución presupuestal:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. CONTRATO</th> <th>RP INIC + ADIC</th> <th>VR RP INIC + ADIC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FUGA-14-2020</td> <td>21</td> <td>27.596.355</td> </tr> <tr> <td>FUGA-23-2020</td> <td>52</td> <td>100.000.000</td> </tr> <tr> <td>FUGA-34-2020</td> <td>79</td> <td>73.981.500</td> </tr> <tr> <td>FUGA-43-2020</td> <td>99 / 302</td> <td>43.721.078</td> </tr> <tr> <td>FUGA-49-2020</td> <td>123 / 263</td> <td>46.350.000</td> </tr> <tr> <td>FUGA-87-2020</td> <td>297</td> <td>74.720.166</td> </tr> <tr> <td>FUGA-103-2020</td> <td>315</td> <td>28.112.735</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td></td> <td>394.481.834</td> </tr> </tbody> </table> <p>Conforme lo anterior se observa: * No hay coherencia entre la ejecución presupuestal y la física; lo anterior teniendo en cuenta que la ejecución física ya fue ejecutada al 100%, mientras que la meta presupuestal es del 36,69% de ejecución</p> <p>La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: "...al corte del 31 de mayo contempla la ejecución del 100% de las actividades previstas por la unidad de gestión para el cierre de la meta del proyecto en el marco del PDD BMPT. Las actividades están previstas para ser ejecutadas en el marco del PDD que cierra y deben ser ejecutadas hasta el 31 de mayo. El proceso de armonización implica un tránsito de cierre de algunas metas, a las que eventualmente se puede dar continuidad a través de nuevas metas en nuevos proyectos de inversión en el nuevo PDD que son amparadas con los recursos no ejecutados al 31 de mayo, es decir los saldos de armonización presupuestal."</p>	No. CONTRATO	RP INIC + ADIC	VR RP INIC + ADIC	FUGA-14-2020	21	27.596.355	FUGA-23-2020	52	100.000.000	FUGA-34-2020	79	73.981.500	FUGA-43-2020	99 / 302	43.721.078	FUGA-49-2020	123 / 263	46.350.000	FUGA-87-2020	297	74.720.166	FUGA-103-2020	315	28.112.735	TOTALES		394.481.834
	No. CONTRATO	RP INIC + ADIC	VR RP INIC + ADIC																														
FUGA-14-2020	21	27.596.355																															
FUGA-23-2020	52	100.000.000																															
FUGA-34-2020	79	73.981.500																															
FUGA-43-2020	99 / 302	43.721.078																															
FUGA-49-2020	123 / 263	46.350.000																															
FUGA-87-2020	297	74.720.166																															
FUGA-103-2020	315	28.112.735																															
TOTALES		394.481.834																															
Gestión Contractual					<p>Para el cumplimiento de esta meta se adelantaron siete (7) contrataciones por valor de \$394.481.834.</p> <p>Las contrataciones muestran coherencia con lo que se requiere para el cumplimiento de la meta en cuanto a las actividades de seguimientos financieros, técnicos-constructivos, jurídicos y administrativos que debe realizar la FUGA. La Oficina Asesora de Planeación observa como segunda línea de defensa que existe coherencia entre los contratos celebrados, la ejecución de la meta física y la ejecución presupuestal.</p> <p>Se recomienda, hacer un seguimiento particular al proceso que está previsto como: "Contratar la interventoría técnica, legal, financiera y contable que se requiera en el marco del proyecto de inversión 7537 denominado "Fortalecimiento de la infraestructura cultural del Bronx Distrito Creativo" ya que está programado para julio, y representa una de las actividades claves para la FUGA en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de la Entidad dentro del convenio 124 FUGA-ERU suscrito el 6 de diciembre de 2019. De igual manera los compromisos y actividades que se venían gestionando en el marco de este proyecto tendrán continuidad en el nuevo Plan de Desarrollo a través del proyecto de inversión "7674 - Desarrollo del Proyecto Bronx Distrito Creativo".</p>	<p>De la verificación realizada a la Base de Datos General Contratos 2020 aportada por la Oficina Asesora Jurídica para la realización del seguimiento al cumplimiento a las Medidas de Austeridad (II T 2020), en las cuales se registran todos los contratos suscritos por la entidad al corte junio 2020, se evidencian los procesos contractuales que afectaron el presupuesto asignado a este proyecto en el periodo evaluado (enero - mayo), así:</p> <p>* FUGA-14-2020; FUGA-23-2020; FUGA-34-2020, FUGA-43-2020, FUGA-49-2020, FUGA-87-2020, FUGA-103-2020</p> <p>Conforme el análisis realizado por el equipo auditor a la ejecución de la meta física y lo expuesto por la 2a. línea de defensa en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa - Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020), se evidencia que la ejecución presupuestal es coherente con la ejecución contractual en lo relacionado con el número de procesos contractuales vinculados al proyecto.</p> <p>Se observa: * No se identifica en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020) la programación contractual vinculada al proyecto.</p> <p>La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: "La programación contractual vinculada al proyecto no afecta de fondo el reporte de cumplimiento del proyecto. En lo que respecta a la OAP el área reportó el avance de la meta y los contratos que contribuyeron a su cumplimiento. La OAP revisa aspectos generales de cumplimiento de las metas de proyecto, pero no es responsable de verificar la programación y ejecución contractual."</p>																											
Garantizar el 100 % del mantenimiento de predios del Bronx Distrito Creativo.	Meta física	100%	100%	100,00%	<p>Las acciones de mantenimiento se centraron en 2 frentes: 1. Para resguardar los predios y evitar uso indebido e invasión e inseguridad en la zona, se contrató la Seguridad privada y se contrataron los seguros de los predios. Gracias a estas dos actividades, se dio cumplimiento a la meta física en un 100% a corte 31 de mayo.</p>	<p>De acuerdo a la verificación realizada tanto a la evidencia aportada por la 1a. Línea de defensa y el monitoreo efectuado por la 2a. Línea, se identifica:</p> <p>* Evidencia aportada: Certificado de traslado de recursos y cesión comodato batallón (enero); pago registro Batallón, resolución 29 de 2020 pago gastos y Resolución 028 de 2020 Delegación de Predios (febrero); y clausulado Contrato FUGA-54-2020 (marzo)</p> <p>* La meta física reportada por la 1 y 2a. línea de defensa corresponde a la información registrada en SEGPLAN (Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2020 215 - Fundación Gilberto Álzate Avendaño)</p> <p>* Se reporta en el periodo evaluado el cumplimiento en su totalidad la meta física que comprendía 2 actividades: 1. Adquirir los seguros de los inmuebles del proyecto; y 2. Contratar la vigilancia para los predios del Proyecto Bronx Distrito Creativo</p> <p>Conforme la evidencia aportada y lo observado en el Contrato FUGA-052-2020 suscrito con LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS cuyo objetivo es: <i>Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales así como los bienes de propiedad de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, que estén bajo su responsabilidad, control y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad</i>", y el contrato FUGA-054-2020 cuyo objeto es: <i>Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada para todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño</i>"; con lo cual se observa el cumplimiento integral de la meta</p> <p>La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: "La actividad de legalización de predios se realizó en el marco de las metas vigentes para 2020, a la fecha del trámite. Es una acción relacionada al mantenimiento de los predios."</p>																											
	Meta presupuestal	\$ 508	\$ 358	70,47%	<p>En cuanto a la ejecución de recursos, el proyecto contaba para esta meta con 508 millones de pesos para 2020, de los cuales se ejecutaron 358 millones equivalentes al 70,47%. Dado que los seguros y vigilancia cubrirán toda la vigencia, se observa un buen manejo de los recursos en esta meta y coherencia en su ejecución.</p>	<p>De acuerdo a la verificación realizada a la información registrada en el INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES corte mayo 2020, y el monitoreo efectuado por la 2a. Línea, se identifica:</p> <p>* La meta Recursos reportada por la 2a. línea de defensa corresponde a la información registrada en SEGPLAN (Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2020 215 - Fundación Gilberto Álzate Avendaño).</p> <p>* De la verificación realizada a la información publicada en el sistema de gestión documental ORFEO y al Excel CONSECUATIVOS CRP II Trimestre, aportado por el área de Presupuesto en el seguimiento al cumplimiento de Medidas de Austeridad, se evidencia la siguiente gestión relacionada con la ejecución presupuestal:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. CONTRATO</th> <th>RP INIC + ADIC</th> <th>VR RP INIC + ADIC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FUGA-52-2020</td> <td>139</td> <td>85.000.000</td> </tr> <tr> <td>FUGA-54-2020</td> <td>136</td> <td>145.000.000</td> </tr> <tr> <td>RESOL 29/2020</td> <td>83 / 84</td> <td>128.256.400</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td></td> <td>358.256.400</td> </tr> </tbody> </table> <p>Conforme lo anterior se observa: * No hay coherencia entre la ejecución presupuestal y la física; lo anterior teniendo en cuenta que la ejecución física ya fue ejecutada al 100%, mientras que la meta presupuestal es del 70,47% de ejecución</p> <p>La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: "Se cumplieron las actividades programadas para el primer semestre. Los recursos sobrantes pasan al nuevo PDD y se constituyen en el soporte de las actividades programadas para el segundo semestre.</p> <p>De otra parte la ejecución física al corte del 31 de mayo contempla la ejecución del 100% de las actividades previstas por la unidad de gestión para el cierre de la meta del proyecto en el marco del PDD BMPT. Las actividades están previstas para ser ejecutadas en el marco del PDD que cierra y deben ser ejecutadas hasta el 31 de mayo. El proceso de armonización implica un tránsito de cierre de algunas metas, a las que eventualmente se puede dar continuidad a través de nuevas metas en nuevos proyectos de inversión en el nuevo PDD que son amparadas con los recursos no ejecutados al 31 de mayo, es decir los saldos de armonización presupuestal."</p>	No. CONTRATO	RP INIC + ADIC	VR RP INIC + ADIC	FUGA-52-2020	139	85.000.000	FUGA-54-2020	136	145.000.000	RESOL 29/2020	83 / 84	128.256.400	TOTALES		358.256.400												
No. CONTRATO	RP INIC + ADIC	VR RP INIC + ADIC																															
FUGA-52-2020	139	85.000.000																															
FUGA-54-2020	136	145.000.000																															
RESOL 29/2020	83 / 84	128.256.400																															
TOTALES		358.256.400																															

		Gestión Contractual				<p>Para el cumplimiento de esta meta se realizaron 3 contrataciones por valor de \$358.256.400. El primero fue con Selecta Ltda. Cto. FUGA-54-2020 para contar con la seguridad privada de los predios; el segundo para la compra de los seguros a La Previsora S.A. Cto. FUGA-52-2020. Se evidencia que adicionalmente en febrero, se realizaron trámites notariales mediante RPs 83 y 84 por valor de \$128.256.499 m/cte los cuales debieron ser gestionados por la meta de predios. En general, los contratos son coherentes con la ejecución, sin embargo, se recomienda reforzar las tareas de planeación de la primera línea en cuanto a la asociación de las metas proyectos de inversión a las líneas de contratación en el plan de anual de adquisiciones, para que los contratos estén asociados coherentemente con las ejecuciones y gestiones de las metas físicas y los avances presupuestales de cada proyecto.</p>	<p>De la verificación realizada a la Base de Datos General Contratos 2020 aportada por la Oficina Asesora Jurídica para la realización del seguimiento al cumplimiento a las Medidas de Austeridad (II T 2020), en las cuales se registran todos los contratos suscritos por la entidad al corte junio 2020, se evidencian los procesos contractuales que afectaron el presupuesto asignado a este proyecto en el periodo evaluado (enero - mayo), así:</p> <p>FUGA-52-2020; FUGA-54-2020</p> <p>Conforme el análisis realizado por el equipo auditor a la ejecución de la meta física y lo expuesto por la 2a. línea de defensa en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa - Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020), se evidencia que la ejecución presupuestal es coherente con la ejecución contractual en lo relacionado con el número de procesos contractuales vinculados al proyecto.</p> <p>Se evidencia:</p> <p>* No se identifica en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020) la programación contractual vinculada al proyecto.</p> <p>La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: "La programación contractual vinculada al proyecto no afecta de fondo el reporte de cumplimiento del proyecto. En lo que respecta a la OAP el área reportó el avance de la meta y los contratos que contribuyeron a su cumplimiento. La OAP revisa aspectos generales de cumplimiento de las metas de proyecto, pero no es responsable de verificar la programación y ejecución contractual."</p>																																																																																																																																							
		Meta física	40	42	105,00%	<p>La Oficina Asesora de Planeación encuentra coherencia entre lo programado y lo ejecutado a mayo 31 de 2020. Teniendo en cuenta que para este periodo de finalización del Plan de Desarrollo BMPT se programó la realización de 40 actividades artísticas, musicales y de cultura ciudadana y se obtuvo una ejecución de 42 con un cumplimiento del 105%. De igual forma, se dio cumplimiento a la meta PDD del proyecto de inversión con 2085 actividades ejecutadas de 2083 programadas. En el periodo evaluado hubo 12.722 asistentes a las actividades presenciales y múltiples interacciones producto de las acciones digitales. Las dos actividades adicionales que se realizaron se proyectaron y ejecutaron como respuesta a la emergencia sanitaria generada por el COVID19.</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación resalta la gestión de las Subdirecciones para adaptar la programación artística y cultural con acciones digitales dada la coyuntura presentada por la pandemia generada a raíz del COVID 19. Se destaca la participación de la FUGA en la estrategia "Asómate a la ventana", actividad de carácter presencial en medio del aislamiento. Se logró y superó la meta programada a pesar de las dificultades generadas por el inicio del confinamiento preventivo.</p> <p>El área entregó los informes de seguimiento y cargó las evidencias soporte de la ejecución del proyecto de enero a mayo de 2020 en la carpeta "proyectos" ubicada en el servidor de la entidad.</p>	<p>Teniendo en cuenta que a esta meta le aporta tanto la gestión realizada desde la Subdirección Artística y Cultural como de la Subdirección Gestión Centro, se observa de conformidad con las evidencias aportadas por las dos subdirecciones, la ejecución de las siguientes actividades en el periodo evaluado (enero-mayo):</p> <p>* Subdirección Gestión Centro: 7 actividades registradas en la matriz Excel REPORTE DE METAS SUB CENTRO 2020, 3 de las cuales fueron Urbanismos Tácticos y las restantes actividades digitales: Tardeando en la Concordia; UT Primer día sin carro 2020; UT Secretaria de la Mujer; Implementación de la estrategia #Ventana al Centro; Implementación de la estrategia de divulgación e interacción digital para el libro mares e islas; Implementación de la estrategia #TiempoDeCrear; y Joyas del centro. Actividades que de acuerdo a lo reportado tuvieron una asistencia de 307,486 participantes.</p> <p>* Subdirección Artística y Cultural: 34 actividades registradas en la matriz Excel REPORTE DE METAS SAC BMPT 2020: Exposición Empíreo correspondientes a 15 conciertos, 6 conversatorios, 5 exposiciones, 7 presentaciones y 1 taller, así: Exposición Intenciones del silencio; Festival Centro - Nicolás y los fumadores; Festival Centro - Rubio; Festival Centro Mateo Kingman; Festival Centro - Conversatorio ¿Qué son las industrias creativas? Festival Centro - Conversatorio Las artes y las movilizaciones sociales; Festival Centro - Conversatorio ¿Qué es una curaduría musical?: Festival Centro - Son Rompe pera; Festival Centro - La Boa; Festival Centro - Apache; Festival Centro - Taller Producción de Festivales locales; Festival Centro - Conversatorio Periodismo musical; Festival Centro - Conversatorio ¿Cómo se hace una carrera como independiente dentro de las economías creativas?; Festival Centro - TSH Sudaca; Festival Centro - La Muchacha; Festival Centro - Camila Moreno; Festival Centro - Los patita de perro; Festival Centro - Cierre: Los wemblers de Iquitos; Festival Centro - Cierre: Las estrellas del caribe; Festival Centro - Cierre: La pacífica power; Festival Centro - Conversatorio Las artes y el medio ambiente para los niños; 2 Exposiciones Colección FUGA - Biblioteca Julio Mario Santo Domingo; Exposición Colección FUGA - Biblioteca La Marichuela; Asómate a tu ventana: agrupación Esartec (Danza Tradicional); 2 Asómate a tu ventana: agrupación Muro de Espuma (Circo); 2 Asómate a tu ventana: agrupación Esartec (Danza Tradicional); 2 Asómate a tu ventana: agrupación Maldita Danza (Danza Contemporánea); Y 2 Asómate a tu ventana: agrupación Identidad Pacífica (Música y danza Tradicional)</p> <p>* La evidencia aportada de los eventos realizados incluye la ficha técnica, registro fotográfico, entre otros</p> <p>Se observa:</p> <p>* Si bien en los documentos Excel reporte de metas aportados como evidencia se registra en número de participantes en cada uno de los eventos realizados, no se evidenció el soporte que diera cuenta de esta medición en 7 de los eventos realizados por la Subdirección Centro (sólo tiene este soporte el evento UT Día de la mujer)</p> <p>* La OCI realizó la verificación de evidencias y encuentra soporte de 41 actividades (34 de Subdirección Artística y 7 Subdirección Centro), sin embargo se reporta 42 actividades, incluida la Visita Guiada Bronx que fue llevada a cabo en el mes de junio.</p>																																																																																																																																							
Realizar actividades culturales	2,083	Meta presupuestal	\$ 2.616	\$ 1.291	49,35%	<p>Para la vigencia 2020, el presupuesto de inversión asignado a la meta "Realizar 40 actividades culturales" del proyecto 1164 Intervención Cultural para la transformación del Centro, fue de \$2.616 millones de pesos. Entre enero y mayo se comprometieron 1291 millones que corresponden a una ejecución presupuestal del 49%. Cabe señalar que este proyecto tuvo suspendidos durante el primer semestre \$1.410 millones. Los recursos no ejecutados fueron armonizados en el presupuesto del proyecto homólogo "Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá" del nuevo PDD - Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.</p> <p>Teniendo en cuenta que la meta física presentó un cumplimiento del 104%, no es proporcional con la ejecución presupuestal del 49%. Sin embargo, el nivel bajo de ejecución de recursos es justificable si se tiene en cuenta que la realización del Festival Centro aportó 32 actividades de las 42 realizadas; es decir el 72% de las actividades fueron realizadas en parte con los recursos de la vigencia anterior a través de reservas. Adicionalmente, dada la coyuntura presentada por la pandemia generada a raíz del COVID - 19, la entidad cerró sus sedes a mediados del mes de marzo lo cual retrasó la suscripción de procesos contractuales y la continuación de las actividades programadas.</p>	<p>De acuerdo a la verificación realizada a la información registrada en el INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES corte mayo 2020, y el monitoreo efectuado por la 2a. Línea, se identifica:</p> <p>* De la verificación realizada a la información publicada en el sistema de gestión documental ORFEO, a la Base de Datos General Contratos 2020 aportada por la OAJ y al Excel CONSECUTIVOS CRP II Trimestre, aportado por el área de Presupuesto en el seguimiento al cumplimiento de Medidas de Austeridad, se evidencia la siguiente gestión relacionada con la ejecución presupuestal:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. CONTRATO</th> <th>RP INIC + AD</th> <th>VR RP INIC + AD</th> <th>No. CONTRATO</th> <th>RP INIC + ADIC</th> <th>VR RP INIC + ADIC</th> <th>No. CONTRATO</th> <th>RP INICIAL</th> <th>VR RP INICIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FUGA-04-2020</td> <td>14</td> <td>66.266.246</td> <td>FUGA-38-2020</td> <td>87 / 299</td> <td>35.797.680</td> <td>FUGA-79-2020</td> <td>226</td> <td>55.400.940</td> </tr> <tr> <td>FUGA-05-2020</td> <td>9</td> <td>47.954.590</td> <td>FUGA-42-2020</td> <td>98 / 305</td> <td>35.112.249</td> <td>FUGA-82-2020</td> <td>239</td> <td>5.000.000</td> </tr> <tr> <td>FUGA-07-2020</td> <td>7</td> <td>81.254.976</td> <td>FUGA-45-2020</td> <td>101 / 294</td> <td>30.428.100</td> <td>FUGA-83-2020</td> <td>246</td> <td>5.000.000</td> </tr> <tr> <td>FUGA-11-2020</td> <td>17</td> <td>75.004.701</td> <td>FUGA-47-2020</td> <td>104 / 291</td> <td>30.683.772</td> <td>FUGA-84-2020</td> <td>245</td> <td>5.000.000</td> </tr> <tr> <td>FUGA-12-2020</td> <td>16</td> <td>79.692.393</td> <td>FUGA-54-2020</td> <td>137</td> <td>39.500.000</td> <td>FUGA-86-2020</td> <td>264</td> <td>5.000.000</td> </tr> <tr> <td>FUGA-15-2020</td> <td>22</td> <td>13.769.634</td> <td>FUGA-61-2020</td> <td>175</td> <td>61.963.353</td> <td>FUGA-90-2020</td> <td>300</td> <td>5.000.000</td> </tr> <tr> <td>FUGA-18-2020</td> <td>28</td> <td>4.494.250</td> <td>FUGA-62-2020</td> <td>176 / 284</td> <td>30.407.892</td> <td>FUGA-94-2020</td> <td>298</td> <td>45.409.945</td> </tr> <tr> <td>FUGA-19-2020</td> <td>33</td> <td>98.964.118</td> <td>FUGA-64-2020</td> <td>177</td> <td>13.637.232</td> <td>FUGA-96-2020</td> <td>309</td> <td>14.773.668</td> </tr> <tr> <td>FUGA-20-2020</td> <td>35</td> <td>33.000.000</td> <td>FUGA-66-2020</td> <td>181 / 313</td> <td>44.320.824</td> <td>FUGA-98-2020</td> <td>310</td> <td>4.590.055</td> </tr> <tr> <td>FUGA-23-2020</td> <td>54</td> <td>30.000.000</td> <td>FUGA-77-2020</td> <td>224</td> <td>42.504.091</td> <td>FUGA-99-2020</td> <td>307</td> <td>130.000.000</td> </tr> <tr> <td>FUGA-37-2020</td> <td>85 / 295</td> <td>61.367.220</td> <td>FUGA-78-2020</td> <td>225</td> <td>42.426.916</td> <td>FUGA-101-2020</td> <td>311</td> <td>5.000.000</td> </tr> <tr> <td>FUGA 93-2019</td> <td>31</td> <td>12.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td></td> <td>603.768.128</td> <td></td> <td></td> <td>406.782.109</td> <td>SUBTOTAL</td> <td></td> <td>280.174.608</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1.290.724.845</td> </tr> </tbody> </table> <p>Conforme lo anterior se observa:</p> <p>* No hay coherencia entre la ejecución presupuestal y la física; lo anterior teniendo en cuenta que la ejecución física ya fue ejecutada al 105%, mientras que la meta presupuestal es del 49,50% de ejecución</p> <p>La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: "... al corte del 31 de mayo contempla la ejecución del 100% de las actividades previstas por la unidad de gestión para el cierre de la meta del proyecto en el marco del PDD BMPT. Las actividades están previstas para ser ejecutadas en el marco del PDD que cierra y deben ser ejecutadas hasta el 31 de mayo. El proceso de armonización implica un tránsito de cierre de algunas metas, a las que eventualmente se puede dar continuidad a través de nuevas metas en nuevos proyectos de inversión en el nuevo PDD que son amparadas con los recursos no ejecutados al 31 de mayo, es decir los saldos de armonización presupuestal."</p>	No. CONTRATO	RP INIC + AD	VR RP INIC + AD	No. CONTRATO	RP INIC + ADIC	VR RP INIC + ADIC	No. CONTRATO	RP INICIAL	VR RP INICIAL	FUGA-04-2020	14	66.266.246	FUGA-38-2020	87 / 299	35.797.680	FUGA-79-2020	226	55.400.940	FUGA-05-2020	9	47.954.590	FUGA-42-2020	98 / 305	35.112.249	FUGA-82-2020	239	5.000.000	FUGA-07-2020	7	81.254.976	FUGA-45-2020	101 / 294	30.428.100	FUGA-83-2020	246	5.000.000	FUGA-11-2020	17	75.004.701	FUGA-47-2020	104 / 291	30.683.772	FUGA-84-2020	245	5.000.000	FUGA-12-2020	16	79.692.393	FUGA-54-2020	137	39.500.000	FUGA-86-2020	264	5.000.000	FUGA-15-2020	22	13.769.634	FUGA-61-2020	175	61.963.353	FUGA-90-2020	300	5.000.000	FUGA-18-2020	28	4.494.250	FUGA-62-2020	176 / 284	30.407.892	FUGA-94-2020	298	45.409.945	FUGA-19-2020	33	98.964.118	FUGA-64-2020	177	13.637.232	FUGA-96-2020	309	14.773.668	FUGA-20-2020	35	33.000.000	FUGA-66-2020	181 / 313	44.320.824	FUGA-98-2020	310	4.590.055	FUGA-23-2020	54	30.000.000	FUGA-77-2020	224	42.504.091	FUGA-99-2020	307	130.000.000	FUGA-37-2020	85 / 295	61.367.220	FUGA-78-2020	225	42.426.916	FUGA-101-2020	311	5.000.000	FUGA 93-2019	31	12.000.000							SUBTOTAL		603.768.128			406.782.109	SUBTOTAL		280.174.608				TOTAL					1.290.724.845
No. CONTRATO	RP INIC + AD	VR RP INIC + AD	No. CONTRATO	RP INIC + ADIC	VR RP INIC + ADIC	No. CONTRATO	RP INICIAL	VR RP INICIAL																																																																																																																																						
FUGA-04-2020	14	66.266.246	FUGA-38-2020	87 / 299	35.797.680	FUGA-79-2020	226	55.400.940																																																																																																																																						
FUGA-05-2020	9	47.954.590	FUGA-42-2020	98 / 305	35.112.249	FUGA-82-2020	239	5.000.000																																																																																																																																						
FUGA-07-2020	7	81.254.976	FUGA-45-2020	101 / 294	30.428.100	FUGA-83-2020	246	5.000.000																																																																																																																																						
FUGA-11-2020	17	75.004.701	FUGA-47-2020	104 / 291	30.683.772	FUGA-84-2020	245	5.000.000																																																																																																																																						
FUGA-12-2020	16	79.692.393	FUGA-54-2020	137	39.500.000	FUGA-86-2020	264	5.000.000																																																																																																																																						
FUGA-15-2020	22	13.769.634	FUGA-61-2020	175	61.963.353	FUGA-90-2020	300	5.000.000																																																																																																																																						
FUGA-18-2020	28	4.494.250	FUGA-62-2020	176 / 284	30.407.892	FUGA-94-2020	298	45.409.945																																																																																																																																						
FUGA-19-2020	33	98.964.118	FUGA-64-2020	177	13.637.232	FUGA-96-2020	309	14.773.668																																																																																																																																						
FUGA-20-2020	35	33.000.000	FUGA-66-2020	181 / 313	44.320.824	FUGA-98-2020	310	4.590.055																																																																																																																																						
FUGA-23-2020	54	30.000.000	FUGA-77-2020	224	42.504.091	FUGA-99-2020	307	130.000.000																																																																																																																																						
FUGA-37-2020	85 / 295	61.367.220	FUGA-78-2020	225	42.426.916	FUGA-101-2020	311	5.000.000																																																																																																																																						
FUGA 93-2019	31	12.000.000																																																																																																																																												
SUBTOTAL		603.768.128			406.782.109	SUBTOTAL		280.174.608																																																																																																																																						
			TOTAL					1.290.724.845																																																																																																																																						

1164 - Intervención Cultural		Gestión Contractual				<p>Para el cumplimiento de esta meta se realizaron 34 contrataciones por valor de \$1.290.724.845 de los cuales 67,65% son contratos de prestación de servicios para la operación técnica, jurídica, financiera y administrativa de la Subdirección Artística y Cultural, y la programación y realización de las actividades artísticas, culturales y académicas que se llevan a cabo desde la dependencia, así como las acciones de comunicación para su visibilización, difusión y convocatoria. Se destaca, en el periodo de análisis, el convenio de Asociación con la Fundación Arteria para la gestión de proyectos con agentes del Sector que está previsto para el resto de la vigencia y servirá de soporte para dar continuidad a la ejecución de actividades en el marco del Nuevo Plan de Desarrollo con el proyecto de inversión "7682 - Desarrollo y Fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá".</p> <p>Desde la Oficina Asesora de Planeación, se recomienda ser muy rigurosos con el cumplimiento de las contrataciones de la vigencia, ya que para los próximos 5 meses se debe ejecutar el 51% del presupuesto 2020, y dar cumplimiento a las nuevas metas físicas planteadas en el nuevo proyecto de inversión en el marco del Plan de desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.</p>	<p>De la verificación realizada a la Base de Datos General Contratos 2020 aportada por la Oficina Asesora Jurídica para la realización del seguimiento al cumplimiento a las Medidas de Austeridad (II T 2020), en las cuales se registran todos los contratos suscritos por la entidad al corte junio 2020, se evidencian los procesos contractuales que afectaron el presupuesto asignado a este proyecto en el periodo evaluado (enero - mayo), así:</p> <p>FUGA-04-2020; FUGA-05-2020; FUGA-07-2020; FUGA-11-2020; FUGA-12-2020; FUGA-15-2020; FUGA-18-2020; FUGA-19-2020; FUGA-20-2020; FUGA-23-2020; FUGA-37-2020; FUGA-42-2020; FUGA-45-2020; FUGA-47-2020; FUGA-54-2020; FUGA-61-2020; FUGA-62-2020; FUGA-64-2020; FUGA-66-2020; FUGA-77-2020; FUGA-78-2020; FUGA-79-2020; FUGA-82-2020; FUGA-83-2020; FUGA-84-2020; FUGA-86-2020; FUGA-90-2020; FUGA-94-2020; FUGA-96-2020; FUGA-98-2020; FUGA-99-2020; FUGA-101-2020</p> <p>Conforme el análisis realizado por el equipo auditor a la ejecución de la meta física y lo expuesto por la 2a. línea de defensa en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa - Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020), se evidencia que la ejecución presupuestal es coherente con la ejecución contractual en lo relacionado con el número de procesos contractuales vinculados al proyecto.</p> <p>Se observa: * Si bien se evidencia coherencia entre la ejecución presupuestal y contractual, no se identifica como se articula con la ejecución física, lo anterior de acuerdo a lo expuesto en los análisis realizados a los componentes físico y presupuestal. * No se identifica en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020) la programación contractual vinculada al proyecto.</p> <p>La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: "La programación contractual vinculada al proyecto no afecta de fondo el reporte de cumplimiento del proyecto. En lo que respecta a la OAP el área reportó el avance de la meta y los contratos que contribuyeron a su cumplimiento. La OAP revisa aspectos generales de cumplimiento de las metas de proyecto, pero no es responsable de verificar la programación y ejecución contractual."</p>
Establecer 14 articulaciones con otros agentes y sectores de desarrollo del centro	Meta física	1	1	100,00%		<p>La Oficina Asesora de Planeación encuentra coherencia en la ejecución física de la meta ya que, para la vigencia 2020 la meta propuesta fue establecer 1 articulación con otros agentes y sectores de desarrollo del centro y se cumplió al 100%. mediante una articulación realizada con el IPES para desarrollar el evento "Tardeando en la Concordia" el cual tuvo como fin activar el espacio en el cual los comerciantes de la plaza de mercado se encuentran actualmente. Se logró y superó la meta programada en el mes de enero de 2020, antes del inicio del confinamiento preventivo originado por la declaratoria de emergencia sanitaria.</p> <p>El área entregó los informes de seguimiento y cargó las evidencias soporte de la ejecución del proyecto de enero a mayo de 2020 en la carpeta "proyectos" ubicada en el servidor de la entidad.</p>	<p>De la verificación realizada por el equipo auditor a la evidencia aportada (Acta sesión realizada el 28/01/2020 con la participación de representantes de la FUGA y de IPES, en la cual se desarrollan temas como la presentación del evento "Tardeando en la Concordia", insumos artísticos, alianzas y actividades y correo electrónico de la Subdirección de Emprendimiento del Instituto para la Economía Social - Gerencia Plaza la Concordia de fecha 03/02/2020, agradece la participación de la FUGA en el evento y presenta el resumen de los resultados del mismo); así como a lo expuesto por la 1a. línea de defensa en el Formato Informe de Gestión Cualitativa y la 2a. línea en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa - Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020), se evidencia que la meta se cumple conforme lo reportado, lo cual también es coherente con la información publicada en SEGPLAN y lo proyectado en el Plan Operativo de Actividades del Proyecto</p>
	Meta presupuestal	\$ 550	\$ 32	5,82%		<p>Para la vigencia 2020, el presupuesto de inversión asignado a la meta "Establecer 1 articulación con otros agentes y sectores de desarrollo del centro" del proyecto 1164 Intervención Cultural para la transformación del Centro, fue de 550 millones de pesos. Entre enero y mayo se comprometieron 32 millones que corresponden a una ejecución presupuestal del 6%. La Oficina Asesora de planeación encuentra coherencia en la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que se programó y ejecutó una articulación como meta y que los recursos no ejecutados correspondientes al 94% se armonizaron en el nuevo PDD en el presupuesto del proyecto homólogo "Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá" del nuevo PDD - Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.</p>	<p>De acuerdo a la verificación realizada a la información registrada en el INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES corte mayo 2020, y el monitoreo efectuado por la 2a. Línea, se identifica: * De la verificación realizada a la información publicada en el sistema de gestión documental ORFEO, a la Base de Datos General Contratos 2020 aportada por la Oficina Asesora Jurídica, al Excel CONSECUTIVOS CRP II Trimestre, aportado por el área de Presupuesto en el seguimiento al cumplimiento de Medidas de Austeridad, y conforme lo expuesto en el seguimiento realizado por la 2a. línea de defensa en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa - Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020); se identifica 1 sólo un contrato de seguridad y vigilancia suscrito con la empresa SEGURIDAD SELECTA LTDA; el RP 137 que corresponde al proyecto 1164; conforme la aclaración realizada por la OAP en mesa de trabajo del 31/07/2020, se precisa que a esta meta le aporta el RP 31 del contrato FUGA-93-2019 con una adición en el 2020 por valor de \$19,793,738 y del RP 137 correspondiente al Contrato FUGA-54-2020, aporta \$12,000,000 por cuanto el valor restante aporta a la meta de actividades.</p> <p>La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: "El total de la meta de actividades es de: \$ 1.290.724.845 como se reportó en SEGPLAN. El total de la meta de articulaciones es de: \$31.793.738 como se reportó en SEGPLAN (la suma de ambas metas da la ejecución del ppto ejecutado del proyecto 1164 por \$1.322.518.583"</p>
	Gestión Contractual					<p>Para el cumplimiento de esta meta se realizaron 2 contrataciones por valor de \$31.793.738 que se asocian al servicio de vigilancia y seguridad privada para todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tendencia de la FUGA. La contratación se llevó a cabo oportunamente tal como se había planeado en el Plan de Adquisiciones. Esta contratación es necesaria para que las actividades a realizar en el marco del Proyecto de Inversión cumplan con los parámetros de seguridad de los asistentes y organizadores con los que se llevan a cabo las articulaciones.</p>	<p>De la verificación realizada a la información publicada en el sistema de gestión documental ORFEO, a la Base de Datos General Contratos 2020 aportada por la Oficina Asesora Jurídica, al Excel CONSECUTIVOS CRP II Trimestre, aportado por el área de Presupuesto en el seguimiento al cumplimiento de Medidas de Austeridad, y conforme lo expuesto en el seguimiento realizado por la 2a. línea de defensa en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa - Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020); se identifica 1 sólo un contrato de seguridad y vigilancia suscrito con la empresa SEGURIDAD SELECTA LTDA; el RP 137 que corresponde al proyecto 1164, según el PMR del registro, esta relacionado con la actividad de 2,115 actividades culturales, en su totalidad por valor de \$51,500,000. Por lo tanto no esta relacionado con las articulaciones. Se precisa que este proceso contractual incorpora 2 proyectos de inversión (7537 y 1164) y gastos de funcionamiento</p> <p>Se observa: * No se identifica en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020) la programación contractual vinculada al proyecto.</p> <p>La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: "La programación contractual vinculada al proyecto no afecta de fondo el reporte de cumplimiento del proyecto. En lo que respecta a la OAP el área reportó el avance de la meta y los contratos que contribuyeron a su cumplimiento. La OAP revisa aspectos generales de cumplimiento de las metas de proyecto, pero no es responsable de verificar la programación y ejecución contractual."</p>
	Meta física	2	2	100,00%		<p>La Oficina Asesora de Planeación encuentra coherencia en la ejecución física de la meta ya que, para la vigencia 2020 la meta propuesta realizar 2 actividades que es justo lo que se ejecutó, lo que equivale a un cumplimiento del 100% de la meta física del periodo. Estas actividades se cumplieron entre febrero y marzo, por lo cual el COVID y el aislamiento no afectó el cumplimiento de la meta.</p> <p>Al revisar el Plan Operativo, se observa que las actividades asociadas al cumplimiento de la meta se concentran por una parte en la gestión de las alianzas y su ejecución y en la segunda parte en la programación y ejecución de actividades. En este caso, las 2 actividades se realizaron en el marco de #MiFiestaNoBrava de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y se realizaron en articulación con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y el Museo de Bogotá, Se sigue presentando la misma situación sobre las articulaciones que se observó en 2019, y es la dificultad para evidenciar cómo se da la alianza y cuáles son las condiciones y aportes puntuales de cada aliado. Se mantiene la sugerencia de continuar trabajando en la definición clara de cuál es el alcance de una alianza, definir puntualmente los roles de los aliados, cómo se evidenciará la alianza y mantener la consistencia de los soportes en cada periodo. En cuanto a las actividades(eventos), se verifica que fueron realizadas.</p>	<p>De la verificación realizada por el equipo auditor a los Registros fotográficos aportados como evidencia de la participación de la entidad en la oferta cultural denominada "Museo Expandido", llevada a cabo mediante visitas comentadas en espacio público, talleres y expediciones de ciudad los días 16 de febrero y 01 de marzo de 2020, así como a lo expuesto por la 1a. línea de defensa en el Formato Informe de Gestión Cualitativa y la 2a. línea en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa - Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020), se evidencia que la meta se cumple conforme lo reportado, lo cual también es coherente con la información publicada en SEGPLAN y lo proyectado en el Plan Operativo de Actividades del Proyecto</p> <p>Se observa lo siguiente: * La ficha técnica del evento realizado el 16 de febrero refiere una participación de 30 personas, sin embargo no se aporta el registro, lista de asistentes o certificación del operador logístico. * La ficha técnica del evento realizado el 01 de marzo refiere una participación de 20 personas, sin embargo la lista de asistentes sólo da cuenta del registro de 18 personas.</p> <p>Conforme lo observado se recogen las recomendaciones realizadas por la 2a. línea de defensa en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa - Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020)</p>

7528 - Distrito Creativo Cultural Centro	Realizar 74 Actividades Artísticas, culturales y de Cultura Ciudadana	Meta presupuestal	\$ 788	\$ 160	20,30%	<p>El proyecto 7528 contaba con 788 millones de pesos para la vigencia 2020. De los cuales, 160 millones fueron comprometidos entre enero y mayo 31, representando así una ejecución presupuestal del 20,30%. Cabe señalar que este proyecto tuvo suspendidos durante el primer semestre \$568 millones, recursos que al ser liberados pasaron a nutrir el proyecto de inversión homólogo en el PDD UNCSAB. Dado que la programación de actividades para el primer semestre era baja por cierre de Plan de Desarrollo, es coherente la ejecución presupuestal con la meta física para el primer semestre 2020.</p> <p>Se sugiere desde la segunda línea, gestionar las actividades planteadas para el segundo semestre en el marco del Nuevo Plan de Desarrollo, para lograr tanto el cumplimiento de la meta física como presupuestal en la vigencia, ya que en menos de 5 meses se debe lograr una ejecución presupuestal de casi 80% del presupuesto de la vigencia. Desde la OAP se realizará seguimiento cuidadoso al nuevo Proyecto de Inversión que asume estas actividades "7664 - Transformación cultural de imaginarios del centro de Bogotá".</p>	<p>De acuerdo a la verificación realizada a la información registrada en el INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES corte mayo 2020, y el monitoreo efectuado por la 2a. Línea, se identifica:</p> <p>* La meta Recursos reportada por la 2a. línea de defensa corresponde a la información registrada en SEGPLAN (Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2020 215 - Fundación Gilberto Álzate Avendaño).</p> <p>* De acuerdo a lo reportado en el INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES corte mayo 2020, la autorización de giro de este proyecto es de \$37,572,528, lo cual representa el 4,77% de los compromisos.</p> <p>* De la verificación realizada a la información publicada en el sistema de gestión documental ORFEO y al Excel CONSECUATIVOS CRP II Trimestre, aportado por el área de Presupuesto en el seguimiento al cumplimiento de Medidas de Austeridad, se evidencia la siguiente gestión relacionada con la ejecución presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="2067 351 2373 548"> <thead> <tr> <th>No. CONTRATO</th> <th>RP INICIAL</th> <th>VR RP INICIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FUGA-23-2020</td> <td>56</td> <td>5.000.000</td> </tr> <tr> <td>FUGA-36-2020</td> <td>86</td> <td>38.922.810</td> </tr> <tr> <td>FUGA-46-2020</td> <td>106</td> <td>23.865.120</td> </tr> <tr> <td>FUGA-48-2020</td> <td>124</td> <td>23.924.514</td> </tr> <tr> <td>FUGA-73-2020</td> <td>219</td> <td>13.921.340</td> </tr> <tr> <td>FUGA-76-2020</td> <td>223</td> <td>17.973.010</td> </tr> <tr> <td>FUGA-81-2020</td> <td>244</td> <td>6.530.846</td> </tr> <tr> <td>FUGA-93-2020</td> <td>292</td> <td>30.285.230</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td></td> <td>160.422.870</td> </tr> </tbody> </table> <p>Conforme lo anterior se observa que no hay coherencia entre la ejecución presupuestal y la física; lo anterior teniendo en cuenta que la ejecución física ya fue ejecutada al 100%, mientras que la meta presupuestal solo alcanza el 20,30% de ejecución</p> <p>La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: "...al corte del 31 de mayo contempla la ejecución del 100% de las actividades previstas por la unidad de gestión para el cierre de la meta del proyecto en el marco del PDD BMPT. Las actividades están previstas para ser ejecutadas en el marco del PDD que cierra y deben ser ejecutadas hasta el 31 de mayo. El proceso de armonización implica un tránsito de cierre de algunas metas, a las que eventualmente se puede dar continuidad a través de nuevas metas en nuevos proyectos de inversión en el nuevo PDD que son amparadas con los recursos no ejecutados al 31 de mayo, es decir los saldos de armonización presupuestal."</p>	No. CONTRATO	RP INICIAL	VR RP INICIAL	FUGA-23-2020	56	5.000.000	FUGA-36-2020	86	38.922.810	FUGA-46-2020	106	23.865.120	FUGA-48-2020	124	23.924.514	FUGA-73-2020	219	13.921.340	FUGA-76-2020	223	17.973.010	FUGA-81-2020	244	6.530.846	FUGA-93-2020	292	30.285.230	TOTALES		160.422.870
No. CONTRATO	RP INICIAL	VR RP INICIAL																																			
FUGA-23-2020	56	5.000.000																																			
FUGA-36-2020	86	38.922.810																																			
FUGA-46-2020	106	23.865.120																																			
FUGA-48-2020	124	23.924.514																																			
FUGA-73-2020	219	13.921.340																																			
FUGA-76-2020	223	17.973.010																																			
FUGA-81-2020	244	6.530.846																																			
FUGA-93-2020	292	30.285.230																																			
TOTALES		160.422.870																																			
		Gestión Contractual				<p>Para el cumplimiento de esta meta se realizaron 8 contrataciones por valor de \$160.422.870 entre las que cabe resaltar el monitoreo de medios, en comunicaciones (gestor de medios, diseñador gráfico, community manager, gestión en la producción y visualización de eventos), pieza sonora, asesor jurídico los cuales aportaron a la operación de la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá y la visibilización de las actividades realizadas en el marco de esta meta de proyecto de inversión.</p> <p>Como se señala en el análisis financiero, para 2020 se presenta un reto asociado a la gestión contractual y ejecución física y presupuestal ya que en lo que resta del año, la Subdirección deberá ejecutar aproximadamente el 80% del presupuesto de la vigencia.</p>	<p>De la verificación realizada a la Base de Datos General Contratos 2020 aportada por la Oficina Asesora Jurídica para la realización del seguimiento al cumplimiento a las Medidas de Austeridad (II T 2020), en las cuales se registran todos los contratos suscritos por la entidad al corte junio 2020, se evidencian los procesos contractuales que afectaron el presupuesto asignado a este proyecto en el periodo evaluado (enero - mayo), así:</p> <p>* FUGA-23-2020; FUGA-36-2020; FUGA-46-2020; FUGA-48-2020; FUGA-73-2020; FUGA-76-2020; FUGA-81-2020; FUGA-93-2020</p> <p>Conforme el análisis realizado por el equipo auditor a la ejecución de la meta física y lo expuesto por la 2a. línea de defensa en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa - Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020), se evidencia que la ejecución presupuestal es coherente con la ejecución contractual.</p> <p>Se observa:</p> <p>* Si bien se evidencia coherencia entre la ejecución presupuestal y contractual, no se identifica como se articula con la ejecución física, lo anterior de acuerdo a lo expuesto en los análisis realizados a los componentes físico y presupuestal.</p> <p>* No se identifica en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020) la programación contractual vinculada al proyecto.</p> <p>La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: "La programación contractual vinculada al proyecto no afecta de fondo el reporte de cumplimiento del proyecto. En lo que respecta a la OAP el área reportó el avance de la meta y los contratos que contribuyeron a su cumplimiento. La OAP revisa aspectos generales de cumplimiento de las metas de proyecto, pero no es responsable de verificar la programación y ejecución contractual."</p>																														
7529 - Desarrollo Biblioteca FUGA	Realizar 72 Actividades Culturales y Académicas	Meta física	1	1	100,00%	<p>Para el cumplimiento de la meta en el primer semestre del 2020 en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para todos, desde la Biblioteca se programó una (1) actividad. La actividad reportada "Podcast Diana Uribe 50 años Fuga "Las Mujeres desde la Revolución Cultural de los años 60's" fue planeada, contratada y divulgada desde mayo y como tal fue realizada en junio debido a algunos retrasos y replanteamientos por la Pandemia. De acuerdo con el Plan Operativo de Actividades del proyecto de inversión, para este periodo no estaba programada la gestión de alianzas. En este sentido, se dio por cumplida la meta física al 100%, mostrando coherencia con las actividades programadas para el cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.</p> <p>El área entregó los informes de seguimiento y cargó las evidencias soporte de la ejecución del proyecto de enero a mayo de 2020 en la carpeta "proyectos" ubicada en el servidor de la entidad.</p>	<p>De la verificación realizada por el equipo auditor a la evidencia aportada (ficha del evento, brief, insumos podcast, obligaciones, play list, promo y propuesta de conferencia virtual), así como a lo expuesto por la 1a. línea de defensa en el Formato Informe de Gestión Cualitativa y la 2a. línea en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa - Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020), se evidencia que la meta se cumple conforme lo reportado, lo cual también es coherente con la información publicada en SEGPLAN y lo proyectado en el Plan Operativo de Actividades del Proyecto</p>																														
		Meta presupuestal	\$ 122	\$ 43	35,25%	<p>En cuanto a la ejecución de recursos, este proyecto contaba con 122 millones de pesos para la vigencia y se comprometieron a 31 de mayo, 43 millones de pesos, equivalentes a una ejecución presupuestal del 35,25%. Si bien es una ejecución menor al 41,66% esperado a corte 31 de mayo como mínimo, guarda coherencia con el número de actividades programadas.</p> <p>Dado que las actividades de la Biblioteca serán asumidas en el nuevo proyecto de inversión: " 7664 - "Transformación cultural de imaginarios del centro de Bogotá ", se sugiere hacer una revisión interna de programación para asegurar que las actividades culturales y académicas cumplan con los tiempos establecidos y se logre la ejecución presupuestal, ya que tendrá una mayor exigencia pues en 5 meses se debe ejecutar más del 60% de los recursos</p>	<p>De acuerdo a la verificación realizada a la información registrada en el INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES corte mayo 2020, y el monitoreo efectuado por la 2a. Línea, se identifica:</p> <p>* La meta Recursos reportada por la 2a. línea de defensa corresponde a la información registrada en SEGPLAN (Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2020 215 - Fundación Gilberto Álzate Avendaño).</p> <p>* De acuerdo a lo reportado en el INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES corte mayo 2020, la autorización de giro de este proyecto es de \$9,316,810, lo cual representa el 7,64% de los compromisos.</p> <p>* De la verificación realizada a la información publicada en el sistema de gestión documental ORFEO y al Excel CONSECUATIVOS CRP II Trimestre, aportado por el área de Presupuesto en el seguimiento al cumplimiento de Medidas de Austeridad, se evidencia la siguiente gestión relacionada con la ejecución presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="2002 1476 2401 1574"> <thead> <tr> <th>No. CONTRATO</th> <th>RP INICIAL</th> <th>VR RP INICIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FUGA-16-2020</td> <td>23</td> <td>28.705.846</td> </tr> <tr> <td>FUGA-81-2020</td> <td>243</td> <td>14.294.154</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td></td> <td>43.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Conforme lo anterior se observa que no hay coherencia entre la ejecución presupuestal y la física; lo anterior teniendo en cuenta que la ejecución física ya fue ejecutada al 100%, mientras que la meta presupuestal solo alcanza el 35,25% de ejecución</p> <p>La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: "... al corte del 31 de mayo contempla la ejecución del 100% de las actividades previstas por la unidad de gestión para el cierre de la meta del proyecto en el marco del PDD BMPT. Las actividades están previstas para ser ejecutadas en el marco del PDD que cierra y deben ser ejecutadas hasta el 31 de mayo. El proceso de armonización implica un tránsito de cierre de algunas metas, a las que eventualmente se puede dar continuidad a través de nuevas metas en nuevos proyectos de inversión en el nuevo PDD que son amparadas con los recursos no ejecutados al 31 de mayo, es decir los saldos de armonización presupuestal."</p>	No. CONTRATO	RP INICIAL	VR RP INICIAL	FUGA-16-2020	23	28.705.846	FUGA-81-2020	243	14.294.154	TOTALES		43.000.000																		
No. CONTRATO	RP INICIAL	VR RP INICIAL																																			
FUGA-16-2020	23	28.705.846																																			
FUGA-81-2020	243	14.294.154																																			
TOTALES		43.000.000																																			

						<p>Para el cumplimiento de esta meta se realizaron 2 contrataciones por valor de \$43.000.000 se resalta la pieza sonora para la realización del podcast y el contrato "Prestar los servicios profesionales en sistemas de la información, bibliotecología y archivística, que contribuya a la dinamización del uso de las colecciones bibliográficas y hemerográficas de la biblioteca especializada en Historia Política de Colombia de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño" lo que muestra total coherencia con la ejecución de la meta física y presupuestal</p>	<p>De la verificación realizada a la Base de Datos General Contratos 2020 aportada por la Oficina Asesora Jurídica para la realización del seguimiento al cumplimiento a las Medidas de Austeridad (II T 2020), en las cuales se registran todos los contratos suscritos por la entidad al corte junio 2020, se evidencian los procesos contractuales que afectaron el presupuesto asignado a este proyecto en el periodo evaluado (enero - mayo), así:</p> <p>* FUGA-16-2020 ; FUGA-81-2020</p> <p>Conforme el análisis realizado por el equipo auditor a la ejecución de la meta física y lo expuesto por la 2a. línea de defensa en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa - Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020), se evidencia que la ejecución presupuestal es coherente con la ejecución contractual.</p> <p>Se observa:</p> <p>* Si bien se evidencia coherencia entre la ejecución presupuestal y contractual, no se identifica como se articula con la ejecución física, lo anterior de acuerdo a lo expuesto en los análisis realizados a los componentes físico y presupuestal.</p> <p>* No se identifica en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020) la programación contractual vinculada al proyecto.</p> <p>La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: "La programación contractual vinculada al proyecto no afecta de fondo el reporte de cumplimiento del proyecto. En lo que respecta a la OAP el área reportó el avance de la meta y los contratos que contribuyeron a su cumplimiento. La OAP revisa aspectos generales de cumplimiento de las metas de proyecto, pero no es responsable de verificar la programación y ejecución contractual."</p>																																																																																				
475 - Fortalecimiento Institucional	Implementar a un 100 % la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en la entidad	Meta física	100	100	100,00%	<p>Para este periodo estaba programada la gestión frente a 4 fases : i. Alistamiento; ii. Direccionamiento; iii. Implementación y iv. Monitoreo, en la revisión de la Oficina Asesora de Planeación se evidenció la ejecución de estas 4 fases así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alistamiento, relacionado con la incorporación en la adecuación institucional del MIPG, sustentado en la revisión y validación del Acto administrativo Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y el Informe y certificado presentación reporte FURAG; • Direccionamiento, se formuló el Plan del MIPG, representado en la consolidación del Plan MIPG 2020-2021V6 el cual fue aprobado en Comité de Dirección el 30/03/2020. • Implementación, mediante el Plan del MIPG, de 11 políticas de 17 registradas en el MIPG • Monitoreo, asociado a la verificación oportuna del cumplimiento al Plan del MIPG en articulación con el SIG, en este sentido se adelantaron dos monitoreos programados por la segunda línea de defensa, el primero a marzo y el segundo a mayo 2020, realizados oportunamente. <p>De acuerdo con el reporte cualitativo del proyecto 475, y las evidencias presentadas, en el periodo enero a mayo 2020 se dio un cumplimiento del 100% de lo programado en 2020 y dentro del plan se adelantaron las acciones que habían quedado pendientes de 2019. El 100% del cumplimiento de la meta física, equivale a la ejecución de 12 productos de 12 programados para MIPG a corte 31 de mayo, más 6 productos pendientes del 2019 que fueron incluidos en el Plan MIPG 2020. Es decir que se guarda total coherencia entre las actividades ejecutadas y la meta del proyecto.</p>	<p>De la verificación realizada por el equipo auditor a la evidencia aportada (Excel Contratos Gestión MIPG y Plan MIPG V6 2020 semaforización -Seguim OAP a may2020), así como a lo expuesto por la 1a. línea de defensa en el Formato Informe de Gestión Cualitativa y la 2a. línea en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa - Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020), se evidencia que la meta se cumple conforme lo reportado, lo cual también es coherente con la información publicada en SEGPLAN y lo proyectado en el Plan Operativo de Actividades del Proyecto</p>																																																																																				
		Meta presupuestal	\$ 1.025	\$ 676	65,95%	<p>El proyecto 475 - Fortalecimiento Institucional cuenta con una apropiación presupuestal para la vigencia 2020 de 1.025 millones de pesos de los cuales a 31 de mayo fueron comprometidos 676 millones que representan una ejecución presupuestal del 65,95%. Cabe señalar que este proyecto tuvo suspendidos durante el primer semestre \$299 millones, recursos que al ser liberados pasaron a nutrir el proyecto de inversión homólogo en el PDD UNCSAB.</p> <p>Teniendo en cuenta que el porcentaje de meta física ejecutada en el mismo periodo de 2020 fue de 100%, se observa que la ejecución presupuestal del proyecto no concuerda con el avance en la meta física dado que se comprometieron recursos por periodos que superaron la vigencia del proyecto, pues si bien se logró la meta esperada, la entidad sigue enfrentando retos para dar continuidad a la implementación y sostenibilidad del sistema de gestión institucional y fortalecer entre otras, las políticas de Talento Humano, Integridad, Gestión del conocimiento y la innovación, Atención al Ciudadano, Gobierno Digital y Sistema de Control Interno, lo que implicó una armonización de recursos y articulación de actividades en el marco del nuevo Plan de Desarrollo y proyecto de inversión "7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA Bogotá".</p> <p>Si bien desde la segunda línea de defensa se continúa enfatizando en la importancia de planear rigurosamente los recursos frente a la meta física. Se espera que con la nueva metodología MGA que permite la alineación de productos generados por el proyecto de inversión con los recursos invertidos, sea coherente el avance de meta física y presupuestal de los proyectos.</p>	<p>De acuerdo a la verificación realizada a la información registrada en el INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES corte mayo 2020, y el monitoreo efectuado por la 2a. Línea, se identifica:</p> <p>* La meta Recursos reportada por la 2a. línea de defensa corresponde a la información registrada en SEGPLAN (Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2020 215 - Fundación Gilberto Alzate Avendaño)</p> <p>* De acuerdo a lo reportado en el INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES corte mayo 2020, la autorización de giro de este proyecto es de \$213,902,171, lo cual representa el 20,86% de los compromisos.</p> <p>* De la verificación realizada a la información publicada en el sistema de gestión documental ORFEO y al Excel CONSECUATIVOS CRP II Trimestre, aportado por el área de Presupuesto en el seguimiento al cumplimiento de Medidas de Austeridad, se evidencia la siguiente gestión relacionada con la ejecución presupuestal:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. CONTRATO</th> <th>RP INICIAL</th> <th>VR RP INICIAL</th> <th>No. CONTRATO</th> <th>RP INICIAL</th> <th>VR RP INICIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>FUGA-03-2020</td><td>13</td><td>41.022.014</td><td>FUGA-39-2020</td><td>97</td><td>34.710.902</td></tr> <tr><td>FUGA-10-2020</td><td>10</td><td>69.421.671</td><td>FUGA-50-2020</td><td>132</td><td>20.455.848</td></tr> <tr><td>FUGA-20-2020</td><td>34</td><td>76.917.786</td><td>FUGA-55-2020</td><td>140</td><td>31.933.852</td></tr> <tr><td>FUGA-22-2020</td><td>51</td><td>4.194.631</td><td>FUGA-56-2020</td><td>146</td><td>21.725.423</td></tr> <tr><td>FUGA-24-2020</td><td>62</td><td>1.735.900</td><td>FUGA-58-2020</td><td>168</td><td>35.797.680</td></tr> <tr><td>FUGA-25-2020</td><td>60</td><td>44.320.824</td><td>FUGA-67-2020</td><td>182</td><td>37.388.388</td></tr> <tr><td>FUGA-27-2020</td><td>64</td><td>36.145.242</td><td>FUGA-72-2020</td><td>212</td><td>58.715.624</td></tr> <tr><td>FUGA-28-2020</td><td>65</td><td>39.013.902</td><td>FUGA-80-2020</td><td>237 / 262</td><td>6.410.328</td></tr> <tr><td>FUGA-29-2020</td><td>63</td><td>44.320.824</td><td>FUGA-88-2020</td><td>269</td><td>6.390.000</td></tr> <tr><td>FUGA-30-2020</td><td>66</td><td>22.160.484</td><td>FUGA-89-2020</td><td>268</td><td>1.243.200</td></tr> <tr><td>FUGA-31-2020</td><td>67</td><td>42.169.428</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>SUBTOTAL</td><td></td><td>421.422.706</td><td>SUBTOTAL</td><td></td><td>254.771.245</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td>676.193.951</td></tr> </tbody> </table>	No. CONTRATO	RP INICIAL	VR RP INICIAL	No. CONTRATO	RP INICIAL	VR RP INICIAL	FUGA-03-2020	13	41.022.014	FUGA-39-2020	97	34.710.902	FUGA-10-2020	10	69.421.671	FUGA-50-2020	132	20.455.848	FUGA-20-2020	34	76.917.786	FUGA-55-2020	140	31.933.852	FUGA-22-2020	51	4.194.631	FUGA-56-2020	146	21.725.423	FUGA-24-2020	62	1.735.900	FUGA-58-2020	168	35.797.680	FUGA-25-2020	60	44.320.824	FUGA-67-2020	182	37.388.388	FUGA-27-2020	64	36.145.242	FUGA-72-2020	212	58.715.624	FUGA-28-2020	65	39.013.902	FUGA-80-2020	237 / 262	6.410.328	FUGA-29-2020	63	44.320.824	FUGA-88-2020	269	6.390.000	FUGA-30-2020	66	22.160.484	FUGA-89-2020	268	1.243.200	FUGA-31-2020	67	42.169.428				SUBTOTAL		421.422.706	SUBTOTAL		254.771.245			TOTAL			676.193.951
		No. CONTRATO	RP INICIAL	VR RP INICIAL	No. CONTRATO	RP INICIAL	VR RP INICIAL																																																																																				
FUGA-03-2020	13	41.022.014	FUGA-39-2020	97	34.710.902																																																																																						
FUGA-10-2020	10	69.421.671	FUGA-50-2020	132	20.455.848																																																																																						
FUGA-20-2020	34	76.917.786	FUGA-55-2020	140	31.933.852																																																																																						
FUGA-22-2020	51	4.194.631	FUGA-56-2020	146	21.725.423																																																																																						
FUGA-24-2020	62	1.735.900	FUGA-58-2020	168	35.797.680																																																																																						
FUGA-25-2020	60	44.320.824	FUGA-67-2020	182	37.388.388																																																																																						
FUGA-27-2020	64	36.145.242	FUGA-72-2020	212	58.715.624																																																																																						
FUGA-28-2020	65	39.013.902	FUGA-80-2020	237 / 262	6.410.328																																																																																						
FUGA-29-2020	63	44.320.824	FUGA-88-2020	269	6.390.000																																																																																						
FUGA-30-2020	66	22.160.484	FUGA-89-2020	268	1.243.200																																																																																						
FUGA-31-2020	67	42.169.428																																																																																									
SUBTOTAL		421.422.706	SUBTOTAL		254.771.245																																																																																						
		TOTAL			676.193.951																																																																																						
Meta presupuestal	\$ 1.025	\$ 676	65,95%	<p>En cumplimiento de la meta y el desarrollo de las actividades enunciadas, la Oficina Asesora de Planeación observa que se realizó de forma articulada y con la contribución de los servicios profesionales, que apoyaron la gestión de los procesos e implementación de las políticas de gestión y desempeño a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Control Interno y Dirección General, mediante 20 contrataciones por valor de \$676.193.951.</p> <p>De los 20 contratos, el 85% corresponden a contratos de prestación de servicios (17) para la correcta operación y funcionamiento de la Subdirección de Gestión Corporativa, de la Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno, Oficina Asesora Jurídica y un (1) asesor de la Dirección. De igual manera se resalta el contrato FUGA- 80-2020 para la compraventa la renovación de licencias google para la Fundación Gilberto Alzate Avendaño; FUGA-88-2020 y FUGA-89-2020 para compra de elementos de Bioseguridad para atender Emergencia de COVID-19.</p> <p>Dado que este proyecto de inversión se enfoca en la Implementación y sostenibilidad del modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y este modelo cuenta con 18 políticas, al analizar las 20 contrataciones se identifica coherencia con los desafíos de este modelo en cuanto a cada uno de sus políticas (transparencia, planeación, control; gestión documental, atención al ciudadana, gestión contractual, Tics, Talento Humano, defensa jurídica).</p>	<p>De la verificación realizada a la Base de Datos General Contratos 2020 aportada por la Oficina Asesora Jurídica para la realización del seguimiento al cumplimiento a las Medidas de Austeridad (II T 2020), en las cuales se registran todos los contratos suscritos por la entidad al corte junio 2020, se evidencian los procesos contractuales que afectaron el presupuesto asignado a este proyecto en el periodo evaluado (enero - mayo), así:</p> <p>FUGA-03-2020; FUGA-10-2020; FUGA-20-2020; FUGA-22-2020; FUGA-24-2020; FUGA-25-2020; FUGA-27-2020; FUGA-28-2020; FUGA-29-2020; FUGA-30-2020; FUGA-31-2020; FUGA-38-2020; FUGA-39-2020; FUGA-50-2020; FUGA-55-2020; FUGA-56-2020; FUGA-58-2020; FUGA-67-2020; FUGA-72-2020; FUGA-80-2020; FUGA-88-2020; FUGA-89-2020</p> <p>Conforme lo anterior y el reporte de gestión de la 2a. línea de defensa, se evidencia:</p> <p>* De la validación realizada entre el archivo Excel Contratos gestión migp aportado como evidencia para el presente seguimiento por la 1a. línea de defensa, el archivo Base de Datos General Contratos 2020 y lo observado en el sistema de gestión documental se evidencian que 3 contratos no se encuentran relacionados: FUGA-22-2020, FUGA-24-2020, FUGA-38-2020; si bien en el seguimiento se hace referencia a 20 contratos, en la matriz Contratos gestión migp sólo aparecen relacionado 19.</p> <p>* Se evidenciaron debilidades en la calidad de la información registrada en el documento Excel aportado como evidencia Contratos gestión migp, en cuanto a los valores de los recursos de los Contratos FUGA-88-2020 y FUGA-89-2020 que aportan específicamente al proyecto.</p> <p>* No se identifica en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020) la programación contractual vinculada al proyecto.</p> <p>La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: "En realidad la ejecución se evalúa por el indicador de la meta, no por los contratos suscritos. Los contratos son un medio para el cumplimiento de las metas propuestas." y adicionalmente precisa que para todos los proyectos: "La programación contractual vinculada al proyecto no afecta de fondo el reporte de cumplimiento del proyecto. En lo que respecta a la OAP el área reportó el avance de la meta y los contratos que contribuyeron a su cumplimiento. La OAP revisa aspectos generales de cumplimiento de las metas de proyecto, pero no es responsable de verificar la programación y ejecución contractual."</p>																																																																																						

7032 - Dotación Adecuación y Mantenimiento de la Infraestructura Física, Técnica e Informática	Desarrollar el 100 % de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura administrativa	Meta física	100	100	100,00%	<p>La Oficina Asesora de Planeación encuentra coherencia entre lo programado y lo ejecutado a mayo 31 de 2020. Teniendo en cuenta que durante el periodo señalado la meta tuvo un avance de 7 puntos que representan el 100% de lo programado en la vigencia. De igual forma, se dio cumplimiento a la meta PDD del proyecto de inversión con el 100%.</p> <p>La entidad mantuvo un funcionamiento administrativo eficiente realizando soporte efectivo a las áreas misionales y a los procesos transversales a través de 3 frentes; i. Dotación, desarrollo y mejoramiento de infraestructura tecnológica informática, 2. Infraestructura administrativa y física y 3. Fortalecimiento de las labores operativas y apoyo a los procesos administrativos que aportan al funcionamiento de la entidad:</p> <p>Se resalta la gestión de la Subdirección de Gestión Corporativa para la realización de ajustes técnicos requeridos para que la entidad funcione con la modalidad de trabajo en casa, como la publicación del servicio web para la aplicación Orfeo, herramienta que tuvo mejoras que aseguraron la adecuada gestión y atención a los usuarios durante la contingencia generada por el Covid-19.</p> <p>En el marco de la ejecución del proyecto "Modernización de la arquitectura institucional" del nuevo PDD - Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, se recomienda formular un Plan de Mantenimiento alineado con el plan de actividades del proyecto, con el fin de lograr esquemas de medición más objetivos que faciliten la verificación de los avances de la meta física.</p> <p>El área entregó los informes de seguimiento y cargó las evidencias soporte de la ejecución del proyecto de enero a mayo de 2020 en la carpeta "proyectos" ubicada en el servidor de la entidad.</p>	<p>De la verificación realizada por el equipo auditor a la evidencia aportada (Excel Contratos Gestión 7032), así como a lo expuesto por la 1a. línea de defensa en el Formato Informe de Gestión Cualitativa y la 2a. línea en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa - Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020), se evidencia que la meta se cumple conforme lo reportado, lo cual también es coherente con la información publicada en SEGPLAN y lo proyectado en el Plan Operativo de Actividades del Proyecto</p> <p>No obstante no se aporta evidencia de ejecución, mas alla de la relación de los contratos que aportaron al proyecto</p>																																																																		
		Meta presupuestal	\$ 786	\$ 416	52,93%	<p>Para la vigencia 2020, el presupuesto de inversión asignado al proyecto de inversión "7032 - Dotación Adecuación y Mantenimiento de la Infraestructura Física, Técnica e Informática", fue de 786 millones de pesos. Entre enero y mayo se comprometieron 416 millones que corresponden a una ejecución presupuestal del 53%. Cabe señalar que este proyecto tuvo suspendidos durante el primer semestre \$363 millones, recursos que al ser liberados pasaron a nutrir el proyecto de inversión homólogo en el nuevo PDD UNCSAB.</p> <p>Teniendo en cuenta que la meta física presentó un cumplimiento del 100%, no es proporcional con la ejecución presupuestal del 53%. Sin embargo, el nivel bajo de ejecución de recursos es justificable si se tiene en cuenta que en atención a la coyuntura presentada por la pandemia generada a raíz del COVID - 19, la entidad cerró sus sedes a mediados del mes de marzo lo cual retrasó la suscripción de procesos contractuales y la continuación de las actividades programadas.</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación recomienda que en el marco del proyecto de inversión "Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA" del nuevo PDD - Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, se garantice el cumplimiento de la programación contractual de acuerdo al Plan de Adquisiciones proyectado con el fin de ejecutar el presupuesto del proyecto con coherencia respecto a la ejecución física del mismo.</p>	<p>De acuerdo a la verificación realizada a la información registrada en el INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES corte mayo 2020, y el monitoreo efectuado por la 2a. Línea, se identifica:</p> <p>* La meta Recursos reportada por la 2a. línea de defensa corresponde a la información registrada en SEGPLAN (Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2020 215 - Fundación Gilberto Álzate Avendaño).</p> <p>* De acuerdo a lo reportado en el INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES corte mayo 2020, la autorización de giro de este proyecto es de \$112,489,919, lo cual representa el 14,32% de los compromisos.</p> <p>* De la verificación realizada a la información publicada en el sistema de gestión documental ORFEO y al Excel CONSECUATIVOS CRP II Trimestre, aportado por el área de Presupuesto en el seguimiento al cumplimiento de Medidas de Austeridad, se evidencia la siguiente gestión relacionada con la ejecución presupuestal:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. CONTRATO</th> <th>RP INICIAL</th> <th>VR RP INICIAL</th> <th>No. CONTRATO</th> <th>RP INICIAL</th> <th>VR RP INICIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FUGA-06-2020</td> <td>8</td> <td>525.921</td> <td>FUGA-33-2020</td> <td>77</td> <td>23.408.166</td> </tr> <tr> <td>FUGA-09-2020</td> <td>5</td> <td>82.043.841</td> <td>FUGA-41-2020</td> <td>89</td> <td>9.000.000</td> </tr> <tr> <td>FUGA-13-2020</td> <td>18</td> <td>20.461.438</td> <td>FUGA-59-2020</td> <td>170</td> <td>37.161.326</td> </tr> <tr> <td>FUGA-17-2020</td> <td>29</td> <td>55.000.000</td> <td>FUGA-60-2020</td> <td>171</td> <td>3.803.279</td> </tr> <tr> <td>FUGA-23-2020</td> <td>55</td> <td>10.000.000</td> <td>FUGA-63-2020</td> <td>178</td> <td>36.223.821</td> </tr> <tr> <td>FUGA-24-2020</td> <td>62</td> <td>2.241.620</td> <td>FUGA-65-2020</td> <td>180</td> <td>39.487.302</td> </tr> <tr> <td>FUGA-26-2020</td> <td>61</td> <td>26.501.299</td> <td>FUGA-80-2020</td> <td>238</td> <td>20.000.000</td> </tr> <tr> <td>FUGA-32-2020</td> <td>75</td> <td>50.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>246.774.119</td> <td></td> <td>SUBTOTAL</td> <td></td> <td>169.083.894</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>415.858.013</td> </tr> </tbody> </table> <p>Conforme lo anterior se observa que no hay coherencia entre la ejecución presupuestal y la física; lo anterior teniendo en cuenta que la ejecución física ya fue ejecutada al 100%, mientras que la meta presupuestal solo alcanza el 52,93% de ejecución, situación que también es observada por la 2a. línea de defensa en el seguimiento reportado.</p> <p>La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: "... al corte del 31 de mayo contempla la ejecución del 100% de las actividades previstas por la unidad de gestión para el cierre de la meta del proyecto en el marco del PDD BMPT. Las actividades están previstas para ser ejecutadas en el marco del PDD que cierra y deben ser ejecutadas hasta el 31 de mayo. El proceso de armonización implica un tránsito de cierre de algunas metas, a las que eventualmente se puede dar continuidad a través de nuevas metas en nuevos proyectos de inversión en el nuevo PDD que son amparadas con los recursos no ejecutados al 31 de mayo, es decir los saldos de armonización presupuestal."</p>	No. CONTRATO	RP INICIAL	VR RP INICIAL	No. CONTRATO	RP INICIAL	VR RP INICIAL	FUGA-06-2020	8	525.921	FUGA-33-2020	77	23.408.166	FUGA-09-2020	5	82.043.841	FUGA-41-2020	89	9.000.000	FUGA-13-2020	18	20.461.438	FUGA-59-2020	170	37.161.326	FUGA-17-2020	29	55.000.000	FUGA-60-2020	171	3.803.279	FUGA-23-2020	55	10.000.000	FUGA-63-2020	178	36.223.821	FUGA-24-2020	62	2.241.620	FUGA-65-2020	180	39.487.302	FUGA-26-2020	61	26.501.299	FUGA-80-2020	238	20.000.000	FUGA-32-2020	75	50.000.000				SUBTOTAL	246.774.119		SUBTOTAL		169.083.894				TOTAL		415.858.013
		No. CONTRATO	RP INICIAL	VR RP INICIAL	No. CONTRATO	RP INICIAL	VR RP INICIAL																																																																		
FUGA-06-2020	8	525.921	FUGA-33-2020	77	23.408.166																																																																				
FUGA-09-2020	5	82.043.841	FUGA-41-2020	89	9.000.000																																																																				
FUGA-13-2020	18	20.461.438	FUGA-59-2020	170	37.161.326																																																																				
FUGA-17-2020	29	55.000.000	FUGA-60-2020	171	3.803.279																																																																				
FUGA-23-2020	55	10.000.000	FUGA-63-2020	178	36.223.821																																																																				
FUGA-24-2020	62	2.241.620	FUGA-65-2020	180	39.487.302																																																																				
FUGA-26-2020	61	26.501.299	FUGA-80-2020	238	20.000.000																																																																				
FUGA-32-2020	75	50.000.000																																																																							
SUBTOTAL	246.774.119		SUBTOTAL		169.083.894																																																																				
			TOTAL		415.858.013																																																																				
Gestión Contractual					<p>Para el cumplimiento de esta meta se realizaron 15 contrataciones por valor de \$415.858.013, entre las que se resaltan contratos para la renovación de licencias de antivirus, programas y Google; el arrendamiento de software para inventarios, nómina gestión humana y contabilidad (VSUMMER); así como la contratación del equipo humano para el manejo de los sistemas de información y tecnología de la Entidad, el programador - desarrollador de software, el manejo de bases datos y servicio técnico; En el la línea de gestión asociada a la infraestructura administrativa y física se resaltan los contratos de arrendamiento de bodega para conservación y custodia documental de archivos y obras de arte y finalmente, se identifican también los servicios de transporte, mantenimiento, salud y seguridad en el trabajo.</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación, encuentra que los contratos celebrados muestran coherencia con la meta física del proyecto y sus valores comprometidos, concuerdan con la ejecución presupuestal.</p> <p>Dado que las actividades que se ejecutaron en este proyecto, tendrán continuidad en el nuevo Plan de desarrollo mediante el proyecto de inversión " 7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA Bogotá", desde la OAP, se realizará seguimiento para observar su desarrollo y la coherencia en la ejecución del mismo en materia presupuestal, contractual y física.</p>	<p>De la verificación realizada a la Base de Datos General Contratos 2020 aportada por la Oficina Asesora Jurídica para la realización del seguimiento al cumplimiento a las Medidas de Austeridad (II T 2020), en las cuales se registran todos los contratos suscritos por la entidad al corte junio 2020, se evidencian los procesos contractuales que afectaron el presupuesto asignado a este proyecto en el periodo evaluado (enero - mayo), así:</p> <p>FUGA-06-2020; FUGA-09-2020; FUGA-13-2020; FUGA-17-2020; FUGA-23-2020; FUGA-24-2020; FUGA-26-2020; FUGA-32-2020; FUGA-33-2020; FUGA-41-2020; FUGA-59-2020; FUGA-60-2020; FUGA-63-2020; FUGA-65-2020; FUGA-80-2020</p> <p>Conforme el análisis realizado por el equipo auditor a la ejecución de la meta física y lo expuesto por la 2a. línea de defensa en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa - Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020), se evidencia que la ejecución presupuestal es coherente con la ejecución contractual.</p> <p>Se observa:</p> <p>* No se identifica en el Informe Ejecutivo de Seguimiento a Proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Mejor Para todos - Consolidado Segunda Línea de Defensa Oficina Asesora de Planeación (enero a mayo 2020) la programación contractual vinculada al proyecto..</p> <p>La OAP aclara en reunión de socialización del informe preliminar llevada a cabo el 30/07/2020, que: "... La programación contractual vinculada al proyecto no afecta de fondo el reporte de cumplimiento del proyecto. En lo que respecta a la OAP el área reportó el avance de la meta y los contratos que contribuyeron a su cumplimiento. La OAP revisa aspectos generales de cumplimiento de las metas de proyecto, pero no es responsable de verificar la programación y ejecución contractual."</p>																																																																			